



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

POR AMOR A  
**PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GEP-SPFA-LPN-077-236/2025**

**CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS**

**PARA:  
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA**

**ABRIL DE 2025**

11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501  
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7124





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MARTES 22 DE ABRIL DE 2025
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL LUNES 12 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

LA PRESENTE LICITACIÓN SE HACE A TIEMPOS CORTOS EN APEGO AL ARTÍCULO 82 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- PAGO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- ASPECTOS VARIOS.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- INCONFORMIDADES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- AVISO DE PRIVACIDAD.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	
CARÁTULA DEL ANEXO B.	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	
ANEXO C PARTIDAS 1 Y 2: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO C PARTIDAS 3 Y 4: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO C PARTIDA 5: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO C PARTIDAS 6 Y 7: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO C PARTIDA 8: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO C PARTIDA 9: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO C PARTIDAS 10 Y 11: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO C PARTIDAS 13, 14 Y 15: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO C PARTIDA 16: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

<b>ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.</b>
<b>ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.</b>
<b>ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.</b>
<b>ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES</b>
<b>ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.</b>
<b>ANEXO 2 PARTIDAS 1 Y 2: CARATERÍSTICAS TÉCNICAS.</b>
<b>ANEXO 2 PARTIDAS 3 Y 4: CARATERÍSTICAS TÉCNICAS.</b>
<b>ANEXO 2 PARTIDA 5: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.</b>
<b>ANEXO 2 PARTIDAS 6 Y 7: CARATERÍSTICAS TÉCNICAS.</b>
<b>ANEXO 2 PARTIDA 8: CARATERÍSTICAS TÉCNICAS.</b>
<b>ANEXO 2 PARTIDA 9: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.</b>
<b>ANEXO 2 PARTIDAS 10 Y 11: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.</b>
<b>ANEXO 2 PARTIDA 12: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.</b>
<b>ANEXO 2 PARTIDAS 13, 14 Y 15: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.</b>
<b>ANEXO 2 PARTIDA 16: CARATERÍSTICAS TÉCNICAS.</b>
<b>ANEXO 3 (APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS): LISTADO DE AGENCIAS O TALLERES QUE PRESTARÁN LOS MANTENIMIENTOS.</b>
<b>ANEXO 4 (APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS): REPORTE DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS.</b>
<b>MODELO DE CONTRATO.</b>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 7, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c), numeral 1. y 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y  
ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

**1.1.- ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS Y CONTRATANTES:**

**PARTIDAS 1 Y 2:** Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

**PARTIDAS 3 Y 4:** Coordinación General de Administración de la Secretaría de Gobernación.

**PARTIDA 5:** Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

**PARTIDAS 6 Y 7:** Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

**PARTIDA 8:** Coordinación General de Delegaciones y Participación de la Secretaría de Bienestar.

**PARTIDA 9:** Departamento de Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**PARTIDAS 10 Y 11:** Dirección Administrativa de la Secretaría de Deporte y Juventud.

**PARTIDA 12:** Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

**PARTIDAS 13, 14 Y 15:** Dirección de Administración y Finanzas del Sistema de Comunicación e Información del Estado de Puebla.

**PARTIDA 16:** Dirección de Administración y Finanzas de Carreteras de Cuota-Puebla.

**1.2.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adjudicación del o los servicios que se oferten.

**1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIOS DE LAS CONTRATANTES:**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**PARTIDAS 1 Y 2: (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA)** Av. Recta a Cholula 4543, col. Belisario Domínguez, Puebla Puebla.

**PARTIDAS 3 Y 4: (SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN)** 18 norte núm. 406, Colonia Barrio de Los Remedios, Puebla, Puebla, C.P. 72377.

**PARTIDA 5: (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN)** 11 Oriente 2224, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla Puebla.

**PARTIDAS 6 Y 7: (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA)** Reforma 1305, Col. Centro, Puebla (Heroica Puebla), Puebla, Puebla, C.P. 72000, México.

**PARTIDA 8 (SECRETARÍA DE BIENESTAR):** Calle 20 Oriente, Número 2036, Colonia Humboldt, Puebla, Puebla, C.P. 72370.

**PARTIDA 9 (SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA):** 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000.

**PARTIDAS 10 Y 11 (SECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD):** Libramiento A Tehuacan S/N, Col. Maravillas, Puebla Puebla.

**PARTIDA 12: (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA)** Calle 22 Oriente, Colonia Barrio De El Alto, Puebla, Puebla, C.P. 72000.

**PARTIDAS 13, 14 Y 15: (Sistema de Comunicación e Información del Estado de Puebla)** Blvd. Atlixcáyotl 1910, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810.

**PARTIDA 16 (CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA):** Avenida 11 poniente, 1318, Col. Barrio de Santiago, Puebla, Pue. C.P. 72000.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante PARA EL SERVICIO CONSOLIDADO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GEP-SPFA-LPN-077-236/2025.

**1.10.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.11.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

**1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

**1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.15.- VERIFICADORES DE LOS CONTRATOS:**

**PARTIDAS 1 Y 2:** Departamento de Servicios Generales de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

**PARTIDAS 3 Y 4:** Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de Administración de la Secretaría de Gobernación.

**PARTIDA 5:** Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**PARTIDAS 6 Y 7:** Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

**PARTIDA 8:** Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Bienestar.

**PARTIDA 9:** Subdirección de Hospitales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**PARTIDA 10 Y 11:** Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría De Deporte Y Juventud.

**PARTIDA 12:** Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

**PARTIDAS 13, 14 Y 15:** Subdirección de Recursos Materiales del Sistema de Comunicación e Información del Estado de Puebla.

**PARTIDA 16** Departamento de Recursos Materiales y Factor Humano de Carreteras de Cuota-Puebla.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

**2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MARTES 22 AL JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS**

**2.4.2- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL MARTES 22 AL JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025,**

en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas,** también en el domicilio de la contratante hasta las **16:00 horas del JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "**orden de cobro**", previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año **2025** del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO** o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL MARTES 22 AL JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025,** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.1.1.-** Deberán solicitar la generación de la "**Orden de Cobro**", **AL SIGUIENTE CORREO.**

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 22 AL JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025** en un horario de **09:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/7124**

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el **PUNTO 2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

**Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.**

## 2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- **No podrán participar** en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

2.5.2.- **La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno,** previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl,** **en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será

expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

2.6.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-077-236/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- **Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**

3.1.- **DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:**

### 3.1.1.- PERSONA FÍSICA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.

**3.1.3.-** En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así





como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y  
✓ Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** (de acuerdo al **ANEXO A**) dentro del **fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-077-236/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-077-236/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-077-236/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y

económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del **fólder de copias** dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

**3.4.-** Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-077-236/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

**3.5.-** Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.6.-** Constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo





publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017, el cual deberá estar generada dentro del mes inmediato anterior a la presentación y apertura de proposiciones.

**3.7.-** Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual deberá estar generada dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación y apertura de proposiciones.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con

identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

#### 4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXO 2 (PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16), ANEXO 3 (PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16) ANEXO 5 (PARTIDAS 1 Y 2)**, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-077-236/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

**4.1.3.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3,** deberán estar debidamente capturados en formato **Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**REQUISITOS QUE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS:**

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio se prestará al día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.

**4.3.1.-** El presente procedimiento será en la modalidad de contrato multianual, citando de manera informativa al Artículo 108 fracciones IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, conforme a la autorización presupuestal de cada una de las Dependencias / Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

**4.5.-** Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

**4.6.1.** Los licitantes deberán de presentar Currículo en hoja membretada debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la prestación de servicios iguales o similares al requerido, de acuerdo con el **ANEXO B1**

**4.6.2.-** Indicar en su Propuesta Técnica, marca, versión, y en su caso modelo y país de procedencia de los vehículos ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica los Anexos 2, referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

**4.6.3.-** Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías, donde indiquen la marca, versión, en su caso modelo y país de procedencia de los vehículos que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas y en los Anexos 2, de los vehículos ofertados





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

**4.6.4.-** Relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos de servicio con instituciones del sector público, vigentes o terminados (con cancelación de garantía o carta satisfacción), acreditando como mínimo 3 años de experiencia celebrados dentro de los últimos 3 (tres) años anteriores del acto de presentación y apertura de proposiciones con los que acredite su especialidad en la prestación de servicio de arrendamiento vehicular de unidades acreditando al menos el 50% de los bienes ofertados.

**4.6.5.-** Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar en formato libre curriculum indicando experiencia del siguiente personal.

a) 1 ejecutivo de atención al cliente dentro del Estado de Puebla y estados circunvecinos, que cuente con estudios mínimo de licenciatura en el área económico-administrativa, para cualquier tipo de trámite o gestión que se requiera relacionado con el arrendamiento objeto del servicio el cual brindará atención ejecutiva y en caso de ser posible personalizada, debiendo presentar copia simple legible de la cédula y/o título

profesional, con experiencia mínima de 1 año, en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos.

b) 1 Coordinador, Supervisor o Gerente a fin de coordinar el servicio, quien deberá contar con al menos 2 años de experiencia en Administración de parque vehicular y de administración de flotillas, mismo que deberá de presentar en original o copia certificada para cotejo copia simple legible de constancia de administración del parque vehicular, así como constancia de administración profesional de flotillas, avalado por la secretaría del trabajo y previsión social (STPS).

c) 1 Subcoordinador, Jefe de Departamento o Ejecutivo de cuenta a fin de, que brinde la atención inmediata y exclusiva para el gobierno, deberá contar con al menos 2 años de experiencia en servicios iguales o similares mismo que deberá presentar en original o copia certificada para cotejo copia simple legible de constancia de administración del parque vehicular, así como constancia de administración profesional de flotillas, avalado por la secretaría del trabajo y previsión social (STPS).

d) 1 Ejecutivo de Siniestros deberá contar con un mínimo de 2 años de experiencia en servicios iguales o similares.

e) 1 Analista de Sistemas deberá contar con un mínimo de 2 años de experiencia en servicios iguales o similares.

**NOTA.**

Para acreditar que el personal se encuentra laborando con el licitante deberá; presentar copia simple legible de la Constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que confirme que el personal forma parte de la planta de empleados del licitante, mediante el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), la cual deberá presentar. dentro de su propuesta técnica.

**4.6.7.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información

técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**4.6.8.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A realizar el canje al 100% de los vehículos arrendados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 1 día hábil. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

d) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

e) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio y en el Anexo 2.

f) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

g) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

h) A que en caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estarán a su cargo, excepto cuando previo dictamen de la





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.

i) A que en caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a su cargo y deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.

j) A que en caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.

k) A que en caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.

l) A que en caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas, por la misma descompostura o falla, lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.

m) A trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante, para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.

n) A que los vehículos no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.

o) A entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo de la

aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.

p) A entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato una calendarización impresa de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.

q) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

r) A que cuentan con un Sistema Integral de Administración de Flotillas vía WEB propio o arrendado, adjuntando copia simple legible de la factura o si es arrendado copia simple legible del contrato de arrendamiento.

s) Que los vehículos arrendados cuenten con sistema de monitoreo gps conforme a lo solicitado en la descripción de la partida

t) A presentar el Reporte de Recepción de vehículos, correspondiente al Anexo 5.

u) A presentar el listado de domicilios de las agencias o talleres que brindarán, el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3.

**4.6.9.-** Presentar en su propuesta técnica copia simple legible de la **NOM-124-SCFI-1997**, elementos informativos para la Contratación de Servicios de Arrendamiento de Vehículos.

**4.6.10.-** Presentar en su propuesta técnica copia simple legible del **ISO 37001:2016**, Sistema de Gestión Antisoborno.

**4.6.11.-** Los licitantes deberán acreditar la titularidad de la patente, propiedad intelectual o derechos de autor de la plataforma del sistema integral de Administración de plantillas web, propio o contrato con un tercero.

**4.6.12.-** Los licitantes deberán de presentar lo siguiente:

a) Presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo del certificado ISO 27001:2022 el cual deberá tener el alcance mínimo en seguridad de la información en servicio integral de Flotillas Vehiculares y/o servicios de arrendamiento de flotillas, así como uso





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

de servicios de geolocalización GPS, emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación EMA a nombre del prestador del servicio del Sistema Web.

b) Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del certificado ISO 9001:2015 a nombre del licitante.

**4.6.13.-** Presentar dentro de su propuesta técnica, carta del fabricante del sistema economizador de combustible, en la que le otorgue apoyo y respaldo para cumplir con el suministro e instalación de dicho sistema en todas las unidades, firmada por el representante legal de éste, quien deberá acreditar su personalidad jurídica, a través del acta constitutiva de la sociedad o el instrumento público en el que conste el poder o mandato, así mismo deberá adjuntar el título de modelo de utilidad, validación emitida por una institución oficial mexicana, así como la ficha técnica del sistema economizador de combustible referido anteriormente.

**4.6.14.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde Manifiestan que, en caso de resultar adjudicado, a que cumplen y se apegan a la Norma Mexicana NMX-R025-2015 (igualdad laboral y no discriminación).

**4.6.15.-** Carta bajo protesta de decir verdad que se entregara por cada vehículo de las partidas entregado a la contratante, y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio del contrato y se acreditará con la presentación de la documentación requerida al momento de la entrega de los vehículos, amparando como mínimo lo siguiente:

- Daños materiales: 5%
- Robo o pérdida total: 10%
- Responsabilidad civil en bienes y personas: \$3,000,000.00
- ACC conductor: \$100,000.00
- Gastos médicos ocupantes: \$200,000.00
- Defensa legal: amparada.
- Asistencia vial: amparada.

**4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.-REQUISITOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

**5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-077-236/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C Y ANEXO 4 (PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16; PRECIOS UNITARIOS)** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio o terminación del contrato”**.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.1.7.-** Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

**5.1.8.-** Copia simple legible de la Declaración Anual 2023 y/o 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y las dos últimas Declaraciones Provisionales antes de la presentación de la propuesta (ISR e IVA), con comprobante de pago

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**6.2.-** No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

**7.1.1.-** En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.2.1.-** Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

**7.3.-** La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.4.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

**7.5.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

**7.6.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

**7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.8.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

**8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)"**) debiendo enviar de **forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx)  
[orlando.cardenas@puebla.gob.mx](mailto:orlando.cardenas@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

**8.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

**9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

**9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

**9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes

no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalida el contenido y efecto del acta.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.**

**10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora.**

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO:**

**10.3.-** Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

**10.4.-** Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**10.7.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que

contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

**10.8.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

**10.9.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

**10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

**10.11.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

**10.12.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

**10.13.-** Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

**11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.**

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en las Contratantes, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

**11.2.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

**13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Declaración oficial del evento de Apertura de

Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

**13.10.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

#### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de**

**adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción completa y detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

**15.23.-** Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las presentes bases.

**15.24.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** de las bases.

**15.25.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.26.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.27.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

**16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo de manera global.**

En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

**16.4.-** El presente procedimiento será en la modalidad de contrato multianual, citando de manera informativa al Artículo 108 fracciones IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, conforme a la autorización presupuestal cada una de las Dependencias / Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de el/los servicio(s) o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

**18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

**19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

**a)** Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

**b)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

**c)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

**d)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**e)** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

**f)** Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

**g)** Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

**h)** Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

**i)** Documento vigente en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**19.3.- Los Administradores de los Contratos,** Serán los responsables de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Los Administradores de los contratos, podrán solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

Los **Verificadores de los Contratos,** Serán los responsables de recibir el los vehículos arrendados y deberán supervisar que la prestación del mismo se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.5.-** De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

**20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

**PARTIDAS 1 Y 2:** El servicio se prestará presentando los vehículos en el estacionamiento de las oficinas centrales de la Secretaría de Educación, ubicado en Jesús Reyes Heróles S/N, colonia Nueva Aurora, Puebla, en un horario de 9:00 hrs a 15:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, previa cita al teléfono: 222 229 69 00, Ext. 1104.

**PARTIDAS 3 Y 4:** El servicio se presentando los vehículos, en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, ubicadas en 18 norte núm. 406, Colonia Barrio de Los Remedios, Puebla, Puebla, C.P. 72377, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con el C. Juan Pablo Fernández Hernández, al teléfono, 2221389000, previa cita.

**PARTIDA 5:** El Licitante adjudicado deberá entregar los vehículos, en las instalaciones del Almacén General ubicadas en Calle 11 Oriente 1421, Colonia Azcarate, Puebla, Puebla, C.P. 72501, en un horario de 09:00 horas a 18:00 horas, de lunes a viernes, previa cita al teléfono 222-229-7000 Ext.:1068.

**PARTIDAS 6 Y 7:** El servicio se prestará presentando lo vehículos en las Instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicadas en Av. Reforma 305, Centro histórico de Puebla, 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.

**PARTIDA 8:** El servicio se prestará presentando los vehículos en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado, ubicadas en calle 20 Oriente, número 2036, colonia Humboldt, Puebla, Puebla, C.P. 72370, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:30 horas, con el Jefe de Departamento de Servicios Generales, previa cita al teléfono 222 777 9700, Ext. 2013.

**PARTIDA 9:** El servicio será en la Jurisdicción Sanitaria No. 6 ubicada en Anáhuac 4824, Lomas de San Miguel, 72573 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue., en un horario de 09:00 a 15:00 o de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con Miguel Ángel Álvarez Haro, Coordinador de vehículos al teléfono 2228357195, previa cita.





**PARTIDAS 10 Y 11:** El proveedor deberá entregar los vehículos en el lugar ubicado en libramiento a Tehuacán S/N, Col. Maravillas, Puebla, Puebla, C.P. 72220, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con la Lic. Nohemí Marlene Hernández Díaz, Directora de Administración de la Secretaría de Deporte y Juventud, al teléfono 222 6892997 ext. 1101, previa cita.

**PARTIDA 12:** El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicadas en la calle 22 Oriente, Colonia Barrio de El Alto, Puebla, Puebla, C.P. 72000, en un horario de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, previa cita al teléfono 222 227 410, extensión 1046, 1044.

a) La entrega de los vehículos arrendados podrá realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la formalización del contrato.

**PARTIDAS 13, 14 Y 15:** El servicio deberá ser realizado en las instalaciones del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla, ubicadas en Blvd. Atlixáyotl 1910, Reserva Territorial Atlixáyotl, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810. En un horario de 09:00 a 18:00, horas de lunes a viernes, previa cita al teléfono 222 273 77 00 ext. 300.

**PARTIDA 16:** El servicio deberá ser realizado en el lugar ubicado en las instalaciones del Contratante, ubicadas en Avenida 11 poniente 1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla, Pue., C.P. 72000, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, horas de lunes a viernes, con Liliana Esthela Mendoza González, Titular del Departamento de Recursos Materiales y Factor Humano al teléfono 222 273 32 00 y extensión 217, previa cita.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

**20.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" al correo electrónico [jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx](mailto:jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/7124.**

### **21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**21.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

**21.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**21.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**21.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**21.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

#### **APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS**

El 2% por el monto correspondiente al importe de los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio;

El 2% por el monto correspondiente al importe mensual a pagar (sin incluir I.V.A.) por la prestación de servicios diferentes características a las solicitadas en la descripción de la partida o baja calidad, dicha penalización se aplicará por evento entendiendo como evento el mes de pago en curso.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

El 2% por el monto correspondiente al importe mensual a pagar (sin incluir I.V.A.) por retraso en la entrega de los ENTREGABLES solicitados en la fracción VII. de la Descripción de la Partida, dicha penalización se aplicará por evento entendiendo como evento el mes de pago en curso.

El 2% cuando no proporcione los mantenimientos preventivos y/o correctivos a los vehículos en los plazos establecidos, por cada día natural de retraso sobre el importe de cada procedimiento afectado. (sin incluir I.V.A.)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**22.- PAGO.**

**22.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

**PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11 Y 12**

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	GEP 850101 1S6
<b>DIRECCIÓN</b>	11 ORIENTE NO. 2224, COL. AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUE

**PARTIDAS 6 Y 7**

<b>NOMBRE</b>	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	SDI-770218-CAA
<b>DIRECCIÓN</b>	REFORMA 1305, COL. CENTRO, PUEBLA (HEROICA PUEBLA), PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000, MÉXICO.

**PARTIDA 9**

<b>NOMBRE</b>	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., C.P. 72000

**PARTIDAS 13, 14 Y 15**

<b>NOMBRE</b>	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	BLVD. ATLIXCÁYOTL 1910, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA, C.P. 72810
<b>DIRECCIÓN</b>	TRT980731QQ9

**PARTIDA 16**

<b>NOMBRE</b>	CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	CCU991217QU4
<b>DIRECCIÓN</b>	AVENIDA 11 PONIENTE, 1318, COL. BARRIO DE SANTIAGO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

**22.2.-** La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**22.3.- APLICA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2**

El pago se realizará en exhibiciones mensuales a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los servicios recibidos a entera satisfacción de la Contratante.



### APLICA PARA LA PARTIDA 5

El pago se realizará en exhibiciones mensuales a mes vencido durante la vigencia del contrato, conforme a la cantidad de vehículos arrendados, los meses arrendados y el costo de arrendamiento contratado, mismo que se indican en el Formato de Anexo C, previa recepción de los entregables indicados en la fracción VII. ENTREGABLES de la descripción del servicio a entera satisfacción del verificador del contrato.

Dichos pagos se realizarán dentro los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá venir debidamente requisitada

### APLICA PARA LAS PARTIDAS 6 Y 7

El pago se realizará en exhibiciones mensuales a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada(s), así como de los informes o entregables recibidos a entera satisfacción Contratante.

### APLICA PARA LAS PARTIDAS 3, 4, 8 Y 16

El pago se realizará en exhibiciones mensuales a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitada(s), así como de los informes o entregables recibidos a entera satisfacción Contratante.

### APLICA PARA LAS PARTIDAS 9, 10 Y 11

El pago se realizará en exhibiciones mensuales a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir por unidad y debidamente requisitadas, así como de los entregables recibidos a entera satisfacción Contratante.

### APLICA PARA LAS PARTIDAS 13, 14 Y 15

El pago se realizará en exhibiciones mensuales a los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura, mismas que deberá venir debidamente requisitada, así como los entregables recibidos a entera satisfacción de la contratante.

### APLICA PARA LA PARTIDA 12

El pago se realizará en exhibiciones mensuales dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitadas, así como de los entregables recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

**22.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**22.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura. **(APLICA PARA LAS PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16)**

**22.6.-** Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA. **(APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, Y 9)**

**22.7.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

### 23.- ASPECTOS VARIOS.

**23.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

**23.2.-** Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

**23.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 22 DE ABRIL DE 2025**

#### **24.- INCONFORMIDADES.**

**24.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

#### **25.- AVISO DE PRIVACIDAD**

**25.1.-** De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

[https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE\\_DE\\_DATOS\\_DE\\_LOS\\_PROCEDIMIENTOS\\_DE\\_ADQUISICIONES,\\_ARRENDAMIENTOS\\_Y\\_SERVICIOS\\_DE\\_LA\\_ADMINISTRACION\\_PUBLICA\\_ESTATAL.pdf](https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_ESTATAL.pdf)

**C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

LAGP/ELS/JOCG/JLSG





**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-077-236/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-077-236/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			GEP-SPFA-LPN-077-236/2025
<b>SERVICIO CONSOLIDADO DE:</b>			ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. (RENTA DE 37 VEHÍCULOS)
2	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. (RENTA DE 27 VEHÍCULOS)
3	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES GOBIERNO. (RENTA DE 27 VEHÍCULOS)
4	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO. (RENTA DE 20 VEHÍCULOS)
5	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. (RENTA DE 67 VEHÍCULOS)
6	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DELEGACIONES, CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), VIDA SALUDABLE Y CASA DE SALUD MENTAL. (RENTA DE 57 VEHÍCULOS)
7	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DELEGACIONES, CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), VIDA SALUDABLE Y CASA DE SALUD MENTAL. (RENTA DE 2 VEHÍCULOS)
8	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 35 VEHÍCULOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA COMUNITARIA POR AMOR A PUEBLA. (RENTA DE 35 VEHÍCULOS)
9	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 31 VEHÍCULOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. (RENTA DE 31 VEHÍCULOS)
10	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS. (RENTA DE 27 VEHÍCULOS)
11	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS. (RENTA DE 3 VEHÍCULOS)
12	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE 30 VEHÍCULOS TIPO PICKUP. (RENTA DE 30 VEHÍCULOS)
13	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS. (RENTA DE 3 VEHÍCULOS)
14	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS. (RENTA DE 5 VEHÍCULOS)
15	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS. (RENTA DE 2 VEHÍCULOS)
16	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS. (RENTA DE 3 VEHÍCULOS)

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)	MARCA	VERSIÓN	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1							
2							
3 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.						
TIEMPO DE ENTREGA:							
PERIODO DE GARANTÍA:							
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:							

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C PARTIDAS 1 Y 2**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio de arrendamiento mensual por vehículo	Importe total por mes	Importe del periodo 1 (2025) 7.5 meses	Importe del periodo 2 (2026) 12 meses	importe del periodo 3 (2027) 12 meses	Importe total por el periodo (1, 2 y 3) 31.5 meses
1									
2									
<b>SUBTOTAL</b>									
<b>I.V.A.</b>									
<b>TOTAL</b>									
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>									

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones
1	
2	

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C PARTIDAS 3 Y 4**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio de arrendamiento mensual por vehículo	Importe total por mes	Importe del periodo 1 (2025) 7.5 meses	Importe del periodo 2 (2026) 12 meses	Importe del periodo 3 (2027) 12 meses	Importe total por el periodo (1, 2 y 3) 31.5 meses
3									
4									
<b>SUBTOTAL</b>									
<b>I.V.A.</b>									
<b>TOTAL</b>									
IMPORTE TOTAL CON LETRA									

No. De Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones
3	
4	

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C PARTIDA 5**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio de arrendamiento mensual por vehículo	Importe total por mes	Importe del periodo 1 (2025) 7.5 meses	Importe del periodo 2 (2026) 12 meses	importe del periodo 3 (2027) 12 meses	Importe total por el periodo (1, 2 y 3) 31.5 meses
5									
					I.V.A.				
<b>TOTAL</b>									
IMPORTE TOTAL CON LETRA									

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones
5	

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C PARTIDAS 6 Y 7**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio de arrendamiento mensual por vehiculo	Importe total por mes	Importe del periodo 1 (2025) 7.5 meses	Importe del periodo 2 (2026) 12 meses	importe del periodo 3 (2027) 12 meses	Importe total por el periodo (1, 2 y 3) 31.5 meses
6									
7									
<b>SUBTOTAL</b>									
<b>I.V.A.</b>									
<b>TOTAL</b>									
IMPORTE TOTAL CON LETRA									
No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones								
6									
7									

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C PARTIDA 8**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio de arrendamiento mensual por vehículo	Importe total por mes	Importe del periodo 1 (2025) 7.5 meses	Importe del periodo 2 (2026) 12 meses	importe del periodo 3 (2027) 12 meses	Importe total por el periodo (1, 2 y 3) 31.5 meses
8									
SUBTOTAL									
I.V.A.									
TOTAL									
IMPORTE TOTAL CON LETRA									

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones
8	

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C PARTIDA 9**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio de arrendamiento mensual por vehículo	Importe total por mes	Importe del periodo 1 (2025) 7.5 meses	Importe del periodo 2 (2026) 12 meses	importe del periodo 3 (2027) 12 meses	Importe total por el periodo (1, 2 y 3) 31.5 meses
9									
SUBTOTAL									
I.V.A.									
TOTAL									
IMPORTE TOTAL CON LETRA									

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones
9	

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C PARTIDAS 10 Y 11**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio de arrendamiento mensual por vehículo	Importe total por mes	Importe del periodo 1 (2025) 7.5 meses	Importe del periodo 2 (2026) 12 meses	importe del periodo 3 (2027) 12 meses	Importe total por el periodo (1, 2 y 3) 31.5 meses
10									
11									
SUBTOTAL									
I.V.A.									
TOTAL									
IMPORTE TOTAL CON LETRA									

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones
10	
11	

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C PARTIDA 12**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio de arrendamiento mensual por vehículo	Importe total por mes	Importe del periodo 1 (2025) 7.5 meses	Importe del periodo 2 (2026) 12 meses	Importe del periodo 3 (2027) 12 meses	Importe total por el periodo (1, 2 y 3) 31.5 meses
12									
SUBTOTAL									
I.V.A.									
TOTAL									
IMPORTE TOTAL CON LETRA									

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones
12	

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C PARTIDAS 13, 14 Y 15**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio de arrendamiento mensual por vehículo	Importe total por mes	Importe del periodo 1 (2025) 7.5 meses	Importe del periodo 2 (2026) 12 meses	importe del periodo 3 (2027) 12 meses	Importe total por el periodo (1, 2 y 3) 31.5 meses
13									
14									
15									
<b>SUBTOTAL</b>									
<b>I.V.A.</b>									
<b>TOTAL</b>									
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>									

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones
13	
14	
15	

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C PARTIDA 16**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio de arrendamiento mensual por vehiculo	Importe total por mes	Importe del periodo 1 (2025) 7.5 meses	Importe del periodo 2 (2026) 12 meses	importe del periodo 3 (2027) 12 meses	Importe total por el periodo (1, 2 y 3) 31.5 meses
16									
<b>SUBTOTAL</b>									
<b>I.V.A.</b>									
<b>TOTAL</b>									
IMPORTE TOTAL CON LETRA									

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones
16	

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE  
FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-077-236/2025**, por el **monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO G**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx](mailto:jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

Procedimiento: <b>GEP-SPFA-LPN-077-236/2025</b>	
<b>DATOS DE LA ENTREGA:</b>	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica del servicio:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____
Hora:	_____
<b>ATENTAMENTE</b>	
_____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO</b>	





**ANEXO I**

**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-077-236/2025 CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**A) PERSONA FÍSICA**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Arrendamiento de vehículos, para el desempeño de las actividades del personal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, con el fin de asegurar el derecho a la educación.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en el estacionamiento de las oficinas centrales de la Secretaría de Educación, ubicado en Jesús Reyes Heróles S/N, colonia Nueva Aurora, Puebla, en un horario de 9:00 hrs a 15:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, previa cita al teléfono: 222 229 69 00, Ext. 1104.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el arrendamiento de 37 vehículos , de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo - Color indistinto - Modelo: 2025</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar, se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD, el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos juegos de llaves que funcionen.</li> <li>- Copia del manual del conductor emitido por el fabricante.</li> <li>- Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</li> </ul> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>e) Localización satelital de GPS</p> <p>El proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: LTE (CaT1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH</li> <li>GNSS</li> <li>• GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS</li> <li>• Receptor: Seguimiento: 33</li> <li>• Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm</li> <li>• Precisión de posición: menor a 2.5 CEP</li> <li>• Precisión de la velocidad: menor a 0,1 m/s (con un error de +/- 15%)</li> <li>• Arranque en caliente: menor a 1 s</li> <li>• Arranque en caliente: menor a 25 s</li> <li>• Arranque en frío: menor a 35 s</li> </ul> <p>Celular</p> <p>Tecnología: LTE Cat 1, GSM</p> <p>Bandas 2G</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GSM: B2/B3/B5/B8</li> </ul> <p>Bandas 4G</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B4/B5/B7/B8/B20/B28</li> <li>• LTE TDD: B40</li> </ul> <p>Transferencia de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL)</li> <li>• LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL)</li> <li>• GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL)</li> </ul> <p>Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder</p> <p>Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones</p> <p>Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño ultra profundo: A 12 V menor a 4 mA</li> <li>• Sueño profundo: A 12 V menor a 6 mA</li> <li>• Sueño profundo en línea: A 12 V menor a 12 mA</li> <li>• GPS Dormir: A 12 V menor a 19 mA</li> <li>• Nominal (sin carga): A 12 V menor a 36 mA</li> <li>• Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor a 1 A máx.</li> </ul> <p>Bluetooth</p> <p>Especificación: 4.0 + LE</p> <p>Periféricos compatibles BLE universales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensor de temperatura y humedad</li> <li>• Dongle OBDII</li> <li>• Escáner de código de barras Inateck</li> <li>• Soporte de sensores</li> </ul> <p>Especificaciones físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto)</li> <li>• Peso: 55 g</li> </ul> <p>Entorno operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>• Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación</li> <li>• Grado de protección de ingreso: IP41</li> <li>• Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C</li> <li>• Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento de la batería:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o De -20 °C a +45 °C durante 1 mes</li> <li>o De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</li> </ul> </li> </ul> <p>Interfaz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entradas digitales: 2</li> <li>• Salidas digitales: 1</li> <li>• Entradas analógicas: 1</li> <li>• Entradas de adaptador CAN: 1</li> <li>• 1 cable: 1</li> <li>• RS232: 1</li> <li>• RS485: 1</li> <li>• Antena GNSS: Alta ganancia interna</li> <li>• Antena celular: Alta ganancia interna</li> <li>• USB: Micro-USB 2.0</li> <li>• Indicación LED: 2 Luces LED de estado</li> <li>• SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM)</li> <li>• Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</li> </ul> <p>Funciones</p> <p>Sensores: Acelerómetro</p> <p>Escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción ecológica</li> <li>• Detección de exceso de velocidad</li> <li>• Contador de combustible</li> <li>• Ralentí excesivo</li> <li>• GNSS, control DOUT mediante llamada</li> <li>• Inmovilizador</li> <li>• Notificación de lectura de iButton</li> <li>• Detección de desenchufe</li> <li>• Detección de remolque</li> <li>• Geovalla automática y manual</li> <li>• Detección de choques</li> <li>• Viaje</li> <li>• Detección de atascos</li> </ul> <p>Modos de suspensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño GPS</li> <li>• Sueño profundo en línea</li> <li>• Sueño profundo</li> <li>• Sueño ultra profundo</li> </ul> <p>Configuración y firmware actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOTA Web</li> <li>• FOTA</li> <li>• Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)</li> <li>• Aplicación móvil FMBT (Configuración)</li> </ul> <p>GPRS Comandos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración</li> <li>• Control DOUT</li> <li>• Depuración</li> </ul> <p>Sincronización horaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GNSS</li> <li>• NITZ</li> <li>• NTP</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Monitoreo de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LLS (analógico)</li> <li>• Digital LLS (RS232, RS485)</li> <li>• LV-CAN200</li> <li>• ALL-CAN300</li> <li>• CAN-CONTROL</li> <li>• Dongle OBDII</li> </ul> <p>OBDII Detección de ignición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada digital 1</li> <li>• Acelerómetro</li> <li>• Voltaje de alimentación externo</li> <li>• RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII)</li> </ul> <p>Modos RS232</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• LCD</li> <li>• RFID HID/MF7</li> <li>• Garmin FMI</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Modos RS485</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Voltajes Interfaces Seriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V</li> <li>• RS232 (voltaje de modo común): ±15V</li> <li>• RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</li> </ul> <p>Certificación y aprobaciones</p> <p>Regulador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-RED</li> <li>• E-mark</li> <li>• Anatel</li> <li>• RCM</li> </ul> <p><b>3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</b></p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que entregará de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindarán el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p>IV. PERSONAL</p> <p>El Proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <p>A) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente B) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo C) 1 (un) ejecutivo de siniestros y D) 1 (un) analista de sistemas,</p> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES:</p> <p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</p> <p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p> <p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono y correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p><b>VI. ENTREGABLES</b></p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>
2	1	SERVICIO	<p><b>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</b></p> <p>Arrendamiento de vehículos, para el desempeño de las actividades del personal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, con el fin de asegurar el derecho a la educación.</p> <p><b>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en el estacionamiento de las oficinas centrales de la Secretaría de Educación, ubicado en Jesús Reyes Heróles S/N, colonia Nueva Aurora, Puebla, en un horario de 9:00 hrs a 15:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, previa cita al teléfono: 222 229 69 00 Ext. 1104.</p> <p><b>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</b></p> <p>Se requiere el arrendamiento de 27 vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo - Color indistinto - Modelo: 2025</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <p>- Dos juegos de llaves que funcionen.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Copia del manual del conductor emitido por el fabricante. - Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</p> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: LTE (Cat1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH</li> <li>GNSS</li> <li>• GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS</li> <li>• Receptor: Seguimiento: 33</li> <li>• Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm</li> <li>• Precisión de posición: menor a 2.5 CEP</li> <li>• Precisión de la velocidad: menor a 0,1 m/s (con un error de +/- 15%)</li> <li>• Arranque en caliente: menor a 1 s</li> <li>• Arranque en caliente: menor a 25 s</li> <li>• Arranque en frío: menor a 35 s</li> </ul> <p>Celular</p> <p>Tecnología: LTE Cat 1, GSM</p> <p>Bandas 2G</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GSM: B2/B3/B5/B8</li> </ul> <p>Bandas 4G</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B20/B28</li> <li>• LTE TDD: B40</li> </ul> <p>Transferencia de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL)</li> <li>• LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL)</li> <li>• GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL)</li> </ul> <p>Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder</p> <p>Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones</p> <p>Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño ultra profundo: A 12 V menor a 4 mA</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño profundo: A 12 V menor a 6 mA</li> <li>• Sueño profundo en línea: A 12 V menor a 12 mA</li> <li>• GPS Dormir: A 12 V menor a 19 mA</li> <li>• Nominal (sin carga): A 12 V menor a 36 mA</li> <li>• Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor a 1 A máx.</li> </ul> <p>Bluetooth Especificación: 4.0 + LE Periféricos compatibles BLE universales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensor de temperatura y humedad</li> <li>• Dongle OBDII</li> <li>• Escáner de código de barras Inateck</li> <li>• Soporte de sensores</li> </ul> <p>Especificaciones físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto)</li> <li>• Peso: 55 g</li> </ul> <p>Entorno operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>• Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>• Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación</li> <li>• Grado de protección de ingreso: IP41</li> <li>• Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C</li> <li>• Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento de la batería: o De -20 °C a +45 °C durante 1 mes o De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</li> </ul> <p>Interfaz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entradas digitales: 2</li> <li>• Salidas digitales: 1</li> <li>• Entradas analógicas: 1</li> <li>• Entradas de adaptador CAN: 1</li> <li>• 1 cable: 1</li> <li>• RS232: 1</li> <li>• RS485: 1</li> <li>• Antena GNSS: Alta ganancia interna</li> <li>• Antena celular: Alta ganancia interna</li> <li>• USB: Micro-USB 2.0</li> <li>• Indicación LED: 2 Luces LED de estado</li> <li>• SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM)</li> <li>• Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</li> </ul> <p>Funciones Sensores: Acelerómetro Escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción ecológica</li> <li>• Detección de exceso de velocidad</li> <li>• Contador de combustible</li> <li>• Ralentí excesivo</li> <li>• GNSS, control DOUT mediante llamada</li> <li>• Inmovilizador</li> <li>• Notificación de lectura de iButton</li> <li>• Detección de desenchufe</li> <li>• Detección de remolque</li> <li>• Geovalla automática y manual</li> <li>• Detección de choques</li> <li>• Viaje</li> <li>• Detección de atascos</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Modos de suspensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño GPS</li> <li>• Sueño profundo en línea</li> <li>• Sueño profundo</li> <li>• Sueño ultra profundo</li> </ul> <p>Configuración y firmware actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOTA Web</li> <li>• FOTA</li> <li>• Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)</li> <li>• Aplicación móvil FMBT (Configuración)</li> </ul> <p>GPRS Comandos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración</li> <li>• Control DOUT</li> <li>• Depuración</li> </ul> <p>Sincronización horaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GNSS</li> <li>• NITZ</li> <li>• NTP</li> </ul> <p>Monitoreo de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LLS (analógico)</li> <li>• Digital LLS (RS232, RS485)</li> <li>• LV-CAN200</li> <li>• ALL-CAN300</li> <li>• CAN-CONTROL</li> <li>• Dongle OBDII</li> </ul> <p>OBDII Detección de ignición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada digital 1</li> <li>• Acelerómetro</li> <li>• Voltaje de alimentación externo</li> <li>• RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII)</li> </ul> <p>Modos RS232</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• LCD</li> <li>• RFID HID/MF7</li> <li>• Garmin FMI</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Modos RS485</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Voltajes Interfaces Seriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V</li> <li>• RS232 (voltaje de modo común): ±15V</li> <li>• RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</li> </ul> <p>Certificación y aprobaciones</p> <p>Regulador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-RED</li> <li>• E-mark</li> <li>• Anatel</li> <li>• RCM</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p><b>3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</b></p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que entregará de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p><b>IV. PERSONAL</b></p> <p>El Proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <p>A) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente B) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo C) 1 (un) ejecutivo de siniestros y D) 1 (un) analista de sistemas,</p> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>V. CONDICIONES GENERALES:</b></p> <p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p> <p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>
3	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de arrendamiento de vehículos para el personal de la Dirección General de Delegaciones Gobierno.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, ubicadas en 18 norte núm. 406, Colonia Barrio de Los Remedios, Puebla, Puebla, C.P. 72377, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita al teléfono, 22221389000.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el arrendamiento de 27 vehículos con las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo: - Color: Indistinto - Modelo: 2025</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD, el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos juegos de llaves que funcionen correctamente.</li> <li>- Copia del manual del conductor emitido por el fabricante.</li> <li>- Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</li> </ul> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia del pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p><b>3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</b></p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que entregará de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitarán para efectuar los mantenimientos.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias)..</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindarán el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p>IV. PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 ejecutivo en atención al cliente dentro de la localidad.</li> </ul> <p>V. CONDICIONES GENERALES:</p> <p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</p> <p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p> <p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono y correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p><b>VI. ENTREGABLES</b></p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>
4	1	SERVICIO	<p><b>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</b></p> <p>Servicio de arrendamiento de vehículos para el personal de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo.</p> <p><b>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, ubicadas en 18 norte núm. 406, Colonia Barrio de Los Remedios, Puebla, Puebla, C.P. 72377, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita al teléfono, 22221389000.</p> <p><b>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</b></p> <p>Se requiere el arrendamiento de 20 vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo: - Color: Indistinto - Modelo: 2025</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <p>- Dos juegos de llaves que funcionen correctamente. - Copia del manual del conductor emitido por el fabricante. - Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia del pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p><b>3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</b></p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que entregará de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos - Lavado y engrasado - Ajuste de valores y emisión de contaminantes - Hojalatería</p> <p>IV. PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:</p> <p>- 1 ejecutivo de atención al cliente dentro de la localidad.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES:</p> <p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</p> <p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p> <p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			VI. ENTREGABLES a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.
5	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de arrendamiento de vehículos para la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS ARRENDADOS.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones del Almacén General ubicadas en Calle 11 Oriente 1421, Colonia Azcarate, Puebla, Puebla, C.P. 72501, en un horario de 09:00 horas a 18:00 horas, de lunes a viernes, previa cita al teléfono 222-229-7000 Ext.:1068</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo: - Color indistinto - Modelo: 2025 - Cantidad: 67</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos juegos de llaves que funcionen.</li> <li>- Copia del manual del conductor emitido por el fabricante.</li> <li>- Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</li> </ul> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>El proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <p>Tecnología: LTE (Cat1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH GNSS GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS Receptor: Seguimiento: 33 Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm Precisión de posición: menor 2.5 CEP Precisión de la velocidad: 0,1 m/s (con un error de +/- 15%) Arranque en caliente: menor 1 s Arranque en caliente: menor 25 s Arranque en frío: menor 35 s</p> <p>Celular Tecnología: LTE Cat 1, GSM Bandas 2G GSM: B2/B3/B5/B8 Bandas 4G LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B20/B28 LTE TDD: B40</p> <p>Transferencia de datos LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL) LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL) GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL) Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía Sueño ultra profundo: A 12 V menor 4 mA Sueño profundo: A 12 V menor 6 mA Sueño profundo en línea: A 12 V menor 12 mA GPS Dormir: A 12 V menor 19 mA Nominal (sin carga): A 12 V menor 36 mA Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor 1 A máx.</p> <p>Bluetooth Especificación: 4.0 + LE Periféricos compatibles BLE universales: Sensor de temperatura y humedad Dongle OBDII Escáner de código de barras Inateck Soporte de sensores</p> <p>Especificaciones físicas Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto) Peso: 55 g</p> <p>Entorno operativo Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación Grado de protección de ingreso: IP41</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C            Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C            Temperatura de almacenamiento de la batería:            De -20 °C a +45 °C durante 1 mes            De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</p> <p>Interfaz            Entradas digitales: 2            Salidas digitales: 1            Entradas analógicas: 1            Entradas de adaptador CAN: 1            1 cable: 1            RS232: 1            RS485: 1            Antena GNSS: Alta ganancia interna            Antena celular: Alta ganancia interna            USB: Micro-USB 2.0            Indicación LED: 2 luces LED de estado            SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM)            Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</p> <p>Funciones            Sensores: Acelerómetro            Escenarios:</p> <p>Conducción ecológica            Detección de exceso de velocidad            Contador de combustible            Ralentí excesivo            GNSS, control DOUT mediante llamada            Inmovilizador            Notificación de lectura de iButton            Detección de desenchufe            Detección de remolque            Geovalla automática y manual            Detección de choques            Viaje            Detección de atascos</p> <p>Modos de suspensión:            Sueño GPS            Sueño profundo en línea            Sueño profundo            Sueño ultra profundo</p> <p>Configuración y firmware actualización            FOTA Web            FOTA            Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)            Aplicación móvil FMBT (Configuración)</p> <p>GPRS Comandos            Configuración            Control DOUT            Depuración</p> <p>Sincronización horaria            GNSS            NITZ            NTP</p> <p>Monitoreo de combustible            LLS (analógico)</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Digital LLS (RS232, RS485) LV-CAN200 ALL-CAN300 CAN-CONTROL Dongle OBDII</p> <p>OBDII Detección de ignición: Entrada digital 1 Acelerómetro Voltaje de alimentación externo RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII) Modos RS232 Modo de registro NMEA LLS LCD RFID HID/MF7 Garmin FMI TCP ASCII/Binario</p> <p>Modos RS485 Modo de registro NMEA LLS TCP ASCII/Binario</p> <p>Voltajes Interfaces Seriales RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V RS232 (voltaje de modo común): ±15V RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</p> <p>Certificación y aprobaciones Regulador: CE-RED E-mark Anatel RCM</p> <p><b>IV. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</b></p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que deberá entregar de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado de forma impresa a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p>V. PERSONAL</p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente</li> <li>b) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo</li> <li>c) 1 (un) ejecutivo de siniestros y</li> <li>d) 1 (un) analista de sistemas,</li> </ul> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</li> <li>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</li> <li>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</li> <li>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</li> <li>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</li> <li>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p><b>VII. ENTREGABLES</b></p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p> <p>b) El proveedor dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar en formato libre de manera impresa al Verificador del servicio, una REPORTE MENSUAL con EVIDENCIA FOTOGRÁFICA de mínimo 5 fotografías a color, el cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades realizadas.</li> <li>2. listado de vehículos.</li> <li>3. Tarjeta de circulación original.</li> <li>4. Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>5. Placas de circulación delantera y trasera</li> <li>6. Póliza de seguro de cobertura amplia vigente</li> </ol>
6	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Arrendamiento de vehículos para Delegaciones, Casas Carmen Serdán (Casas Violeta), Vida Saludable y Casa de Salud Mental.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, ubicadas en Av. Reforma 1305, Centro histórico de Puebla, 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, horas de lunes a viernes, previa cita al teléfono 222 229 5200 ext: 5285.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el arrendamiento de 57 vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo: - Color indistinto - Modelo: 2025</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos juegos de llaves que funcionen.</li> <li>- Copia del manual del conductor emitido por el fabricante.</li> <li>- Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</li> </ul> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>EL proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: LTE (CaT1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH</li> <li>GNSS</li> <li>• GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS</li> <li>• Receptor: Seguimiento: 33</li> <li>• Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm</li> <li>• Precisión de posición: menor 2.5 CEP</li> <li>• Precisión de la velocidad: menor 0,1 m/s (con un error de +/- 15%)</li> <li>• Arranque en caliente: menor 1 s</li> <li>• Arranque en caliente: menor 25 s</li> <li>• Arranque en frío: menor 35 s</li> </ul> <p>Celular Tecnología: LTE Cat 1, GSM Bandas 2G • GSM: B2/B3/B5/B8 Bandas 4G • LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B20/B28 • LTE TDD: B40</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Transferencia de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL)</li> <li>• LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL)</li> <li>• GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL)</li> </ul> <p>Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder</p> <p>Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones</p> <p>Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño ultra profundo: A 12 V menor 4 mA</li> <li>• Sueño profundo: A 12 V menor 6 mA</li> <li>• Sueño profundo en línea: A 12 V menor 12 mA</li> <li>• GPS Dormir: A 12 V menor 19 mA</li> <li>• Nominal (sin carga): A 12 V menor 36 mA</li> <li>• Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor 1 A máx.</li> </ul> <p>Bluetooth</p> <p>Especificación: 4.0 + LE</p> <p>Periféricos compatibles BLE universales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensor de temperatura y humedad</li> <li>• Dongle OBDII</li> <li>• Escáner de código de barras Inateck</li> <li>• Soporte de sensores</li> </ul> <p>Especificaciones físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto)</li> <li>• Peso: 55 g</li> </ul> <p>Entorno operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>• Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>• Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación</li> <li>• Grado de protección de ingreso: IP41</li> <li>• Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C</li> <li>• Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento de la batería: <ul style="list-style-type: none"> <li>o De -20 °C a +45 °C durante 1 mes</li> <li>o De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</li> </ul> </li> </ul> <p>Interfaz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entradas digitales: 2</li> <li>• Salidas digitales: 1</li> <li>• Entradas analógicas: 1</li> <li>• Entradas de adaptador CAN: 1</li> <li>• 1 cable: 1</li> <li>• RS232: 1</li> <li>• RS485: 1</li> <li>• Antena GNSS: Alta ganancia interna</li> <li>• Antena celular: Alta ganancia interna</li> <li>• USB: Micro-USB 2.0</li> <li>• Indicación LED: 2 Luces LED de estado</li> <li>• SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM)</li> <li>• Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</li> </ul> <p>Funciones</p> <p>Sensores: Acelerómetro</p> <p>Escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción ecológica</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de exceso de velocidad</li> <li>• Contador de combustible</li> <li>• Ralentí excesivo</li> <li>• GNSS, control DOUT mediante llamada</li> <li>• Inmovilizador</li> <li>• Notificación de lectura de iButton</li> <li>• Detección de desenchufe</li> <li>• Detección de remolque</li> <li>• Geovalla automática y manual</li> <li>• Detección de choques</li> <li>• Viaje</li> <li>• Detección de atascos</li> </ul> <p>Modos de suspensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño GPS</li> <li>• Sueño profundo en línea</li> <li>• Sueño profundo</li> <li>• Sueño ultra profundo</li> </ul> <p>Configuración y firmware actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOTA Web</li> <li>• FOTA</li> <li>• Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)</li> <li>• Aplicación móvil FMBT (Configuración)</li> </ul> <p>GPRS Comandos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración</li> <li>• Control DOUT</li> <li>• Depuración</li> </ul> <p>Sincronización horaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GNSS</li> <li>• NITZ</li> <li>• NTP</li> </ul> <p>Monitoreo de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LLS (analógico)</li> <li>• Digital LLS (RS232, RS485)</li> <li>• LV-CAN200</li> <li>• ALL-CAN300</li> <li>• CAN-CONTROL</li> <li>• Dongle OBDII</li> </ul> <p>OBDII Detección de ignición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada digital 1</li> <li>• Acelerómetro</li> <li>• Voltaje de alimentación externo</li> <li>• RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII)</li> </ul> <p>Modos RS232</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• LCD</li> <li>• RFID HID/MF7</li> <li>• Garmin FMI</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Modos RS485</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Voltajes Interfaces Seriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V</li> <li>• RS232 (voltaje de modo común): ±15V</li> <li>• RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</li> </ul> <p>Certificación y aprobaciones Regulador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-RED</li> <li>• E-mark</li> <li>• Anatel</li> <li>• RCM</li> </ul> <p><b>3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</b></p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que entregará de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p><b>IV. PERSONAL</b></p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <p>a) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>b)1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo c) 1 (un) ejecutivo de siniestros y d)1 (un) analista de sistemas,</p> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES:</p> <p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</p> <p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p> <p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
7	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Arrendamiento de vehículos para Delegaciones, Casas Carmen Serdán (Casas Violeta), Vida Saludable y Casa de Salud Mental.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, ubicadas en Av. Reforma 1305, Centro histórico de Puebla, 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, horas de lunes a viernes, previa cita al teléfono 222 229 5200 ext: 5285.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el arrendamiento de 2 vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo: - Color indistinto - Modelo: 2025</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <p>- Dos juegos de llaves que funcionen. - Copia del manual del conductor emitido por el fabricante. - Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</p> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <p>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento. - Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso. - Tarjeta de circulación original. - Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso. - Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad. - Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</p> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>EL proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: LTE (CaT1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH</li> <li>GNSS</li> <li>• GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS</li> <li>• Receptor: Seguimiento: 33</li> <li>• Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm</li> <li>• Precisión de posición: menor 2.5 CEP</li> <li>• Precisión de la velocidad: menor 0,1 m/s (con un error de +/- 15%)</li> <li>• Arranque en caliente: menor 1 s</li> <li>• Arranque en caliente: menor 25 s</li> <li>• Arranque en frío: menor 35 s</li> </ul> <p>Celular Tecnología: LTE Cat 1, GSM Bandas 2G • GSM: B2/B3/B5/B8 Bandas 4G • LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B20/B28 • LTE TDD: B40</p> <p>Transferencia de datos • LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL) • LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL) • GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL) Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía • Sueño ultra profundo: A 12 V menor 4 mA • Sueño profundo: A 12 V menor 6 mA • Sueño profundo en línea: A 12 V menor 12 mA • GPS Dormir: A 12 V menor 19 mA • Nominal (sin carga): A 12 V menor 36 mA • Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor 1 A máx.</p> <p>Bluetooth Especificación: 4.0 + LE Periféricos compatibles BLE universales: • Sensor de temperatura y humedad • Dongle OBDII • Escáner de código de barras Inateck • Soporte de sensores</p> <p>Especificaciones físicas • Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto) • Peso: 55 g</p> <p>Entorno operativo • Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C • Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C • Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C • Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C • Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación • Grado de protección de ingreso: IP41 • Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C • Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C • Temperatura de almacenamiento de la batería:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>o De -20 °C a +45 °C durante 1 mes o De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</p> <p>Interfaz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entradas digitales: 2</li> <li>• Salidas digitales: 1</li> <li>• Entradas analógicas: 1</li> <li>• Entradas de adaptador CAN: 1</li> <li>• 1 cable: 1</li> <li>• RS232: 1</li> <li>• RS485: 1</li> <li>• Antena GNSS: Alta ganancia interna</li> <li>• Antena celular: Alta ganancia interna</li> <li>• USB: Micro-USB 2.0</li> <li>• Indicación LED: 2 Luces LED de estado</li> <li>• SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM)</li> <li>• Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</li> </ul> <p>Funciones</p> <p>Sensores: Acelerómetro</p> <p>Escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción ecológica</li> <li>• Detección de exceso de velocidad</li> <li>• Contador de combustible</li> <li>• Ralentí excesivo</li> <li>• GNSS, control DOUT mediante llamada</li> <li>• Inmovilizador</li> <li>• Notificación de lectura de iButton</li> <li>• Detección de desenchufe</li> <li>• Detección de remolque</li> <li>• Geovalla automática y manual</li> <li>• Detección de choques</li> <li>• Viaje</li> <li>• Detección de atascos</li> </ul> <p>Modos de suspensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño GPS</li> <li>• Sueño profundo en línea</li> <li>• Sueño profundo</li> <li>• Sueño ultra profundo</li> </ul> <p>Configuración y firmware actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOTA Web</li> <li>• FOTA</li> <li>• Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)</li> <li>• Aplicación móvil FMBT (Configuración)</li> </ul> <p>GPRS Comandos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración</li> <li>• Control DOUT</li> <li>• Depuración</li> </ul> <p>Sincronización horaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GNSS</li> <li>• NITZ</li> <li>• NTP</li> </ul> <p>Monitoreo de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LLS (analógico)</li> <li>• Digital LLS (RS232, RS485)</li> <li>• LV-CAN200</li> <li>• ALL-CAN300</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAN-CONTROL</li> <li>• Dongle OBDII</li> </ul> <p>OBDII Detección de ignición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada digital 1</li> <li>• Acelerómetro</li> <li>• Voltaje de alimentación externo</li> <li>• RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII)</li> </ul> <p>Modos RS232</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• LCD</li> <li>• RFID HID/MF7</li> <li>• Garmin FMI</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Modos RS485</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Voltajes Interfaces Seriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V</li> <li>• RS232 (voltaje de modo común): ±15V</li> <li>• RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</li> </ul> <p>Certificación y aprobaciones</p> <p>Regulador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-RED</li> <li>• E-mark</li> <li>• Anatel</li> <li>• RCM</li> </ul> <p><b>3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</b></p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que entregará de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores,</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p>IV. PERSONAL</p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente</li> <li>b) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo</li> <li>c) 1 (un) ejecutivo de siniestros y</li> <li>d) 1 (un) analista de sistemas,</li> </ul> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</li> <li>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</li> <li>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</li> <li>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</li> <li>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</li> <li>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</li> <li>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>
8	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de arrendamiento de 35 vehículos para la ejecución del Programa de Obra Comunitaria por amor a Puebla.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado, ubicadas en calle 20 Oriente, número 2036, colonia Humboldt, Puebla, Puebla, C.P. 72370, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:30 horas, con el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa cita al teléfono 222 777 9700, Ext. 2013.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el arrendamiento de 35 vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo: - Color indistinto - Modelo: 2025</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <p>- Dos juegos de llaves que funcionen. - Copia del manual del conductor emitido por el fabricante. - Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio Nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: LTE (CaT1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH</li> <li>• GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS</li> <li>• Receptor: Seguimiento: 33</li> <li>• Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm</li> <li>• Precisión de posición: menor a 2.5 CEP</li> <li>• Precisión de la velocidad: menor a 0,1 m/s (con un error de +/- 15%)</li> <li>• Arranque en caliente: menor a 1 s</li> <li>• Arranque en caliente: menor a 25 s</li> <li>• Arranque en frío: menor a 35 s</li> </ul> <p>Celular Tecnología: LTE Cat 1, GSM Bandas 2G • GSM: B2/B3/B5/B8 Bandas 4G • LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B20/B28 • LTE TDD: B40</p> <p>Transferencia de datos • LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL) • LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL) • GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL) Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía • Sueño ultra profundo: A 12 V menor a 4 mA • Sueño profundo: A 12 V menor a 6 mA • Sueño profundo en línea: A 12 V menor 12 mA • GPS Dormir: A 12 V menor a 19 mA • Nominal (sin carga): A 12 V menor a 36 mA</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor a 1 A máx.</li> </ul> <p>Bluetooth Especificación: 4.0 + LE Periféricos compatibles BLE universales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensor de temperatura y humedad</li> <li>• Dongle OBDII</li> <li>• Escáner de código de barras Inateck</li> <li>• Soporte de sensores</li> </ul> <p>Especificaciones físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto)</li> <li>• Peso: 55 g</li> </ul> <p>Entorno operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>• Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>• Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación</li> <li>• Grado de protección de ingreso: IP41</li> <li>• Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C</li> <li>• Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento de la batería: <ul style="list-style-type: none"> <li>o De -20 °C a +45 °C durante 1 mes</li> <li>o De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</li> </ul> </li> </ul> <p>Interfaz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entradas digitales: 2</li> <li>• Salidas digitales: 1</li> <li>• Entradas analógicas: 1</li> <li>• Entradas de adaptador CAN: 1</li> <li>• 1 cable: 1</li> <li>• RS232: 1</li> <li>• RS485: 1</li> <li>• Antena GNSS: Alta ganancia interna</li> <li>• Antena celular: Alta ganancia interna</li> <li>• USB: Micro-USB 2.0</li> <li>• Indicación LED: 2 Luces LED de estado</li> <li>• SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM)</li> <li>• Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</li> </ul> <p>Funciones</p> <p>Sensores: Acelerómetro</p> <p>Escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción ecológica</li> <li>• Detección de exceso de velocidad</li> <li>• Contador de combustible</li> <li>• Ralentí excesivo</li> <li>• GNSS, control DOUT mediante llamada</li> <li>• Inmovilizador</li> <li>• Notificación de lectura de iButton</li> <li>• Detección de desenchufe</li> <li>• Detección de remolque</li> <li>• Geovalla automática y manual</li> <li>• Detección de choques</li> <li>• Viaje</li> <li>• Detección de atascos</li> </ul> <p>Modos de suspensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño GPS</li> <li>• Sueño profundo en línea</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño profundo</li> <li>• Sueño ultra profundo</li> </ul> <p>Configuración y firmware actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOTA Web</li> <li>• FOTA</li> <li>• Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)</li> <li>• Aplicación móvil FMBT (Configuración)</li> </ul> <p>GPRS Comandos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración</li> <li>• Control DOUT</li> <li>• Depuración</li> </ul> <p>Sincronización horaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GNSS</li> <li>• NITZ</li> <li>• NTP</li> </ul> <p>Monitoreo de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LLS (analógico)</li> <li>• Digital LLS (RS232, RS485)</li> <li>• LV-CAN200</li> <li>• ALL-CAN300</li> <li>• CAN-CONTROL</li> <li>• Dongle OBDII</li> </ul> <p>OBDII Detección de ignición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada digital 1</li> <li>• Acelerómetro</li> <li>• Voltaje de alimentación externo</li> <li>• RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII)</li> </ul> <p>Modos RS232</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• LCD</li> <li>• RFID HID/MF7</li> <li>• Garmin FMI</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Modos RS485</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Voltajes Interfaces Seriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V</li> <li>• RS232 (voltaje de modo común): ±15V</li> <li>• RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</li> </ul> <p>Certificación y aprobaciones</p> <p>Regulador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-RED</li> <li>• E-mark</li> <li>• Anatel</li> <li>• RCM</li> </ul> <p>3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que entregará de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitarán para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas suficientes para el mantenimiento preventivo y correctivo.</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos.</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes.</li> <li>- Hojalatería.</li> </ul> <p>IV. PERSONAL</p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <p>A) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente B) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo C) 1 (un) ejecutivo de siniestros y D) 1 (un) analista de sistemas,</p> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES:</p> <p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</p> <p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>
9	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de arrendamiento de 31 vehículos para los Servicios de Salud del Estado de Puebla</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en la Jurisdicción Sanitaria No. 6 ubicado en Anáhuac 4824, Lomas de San Miguel, 72573 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue., en un horario de 09:00 a 15:00 o de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con el coordinador de vehículos, al teléfono 2228357195.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Vehículo: - Color indistinto - Modelo: 2025</p> <p>Cantidad de vehículos: 31</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos juegos de llaves que funcionen.</li> <li>- Copia del manual del conductor emitido por el fabricante.</li> <li>- Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</li> </ul> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <p>Tecnología: LTE (Cat1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH GNSS GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS Receptor: Seguimiento: 33 Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm Precisión de posición: menor 2.5 CEP Precisión de la velocidad: menor 0,1 m/s (con un error de +/- 15%) Arranque en caliente: menor 1 s Arranque en caliente: menor 25 s Arranque en frío: menor 35 s</p> <p>Celular Tecnología: LTE Cat 1, GSM</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Bandas 2G GSM: B2/B3/B5/B8 Bandas 4G LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B20/B28 LTE TDD: B40</p> <p>Transferencia de datos LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL) LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL) GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL) Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía Sueño ultra profundo: A 12 V menor 4 mA Sueño profundo: A 12 V menor 6 mA Sueño profundo en línea: A 12 V menor 12 mA GPS Dormir: A 12 V menor 19 mA Nominal (sin carga): A 12 V menor 36 mA Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor 1 A máx.</p> <p>Bluetooth Especificación: 4.0 + LE Periféricos compatibles BLE universales: Sensor de temperatura y humedad Dongle OBDII Escáner de código de barras Inateck Soporte de sensores</p> <p>Especificaciones físicas Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto) Peso: 55 g</p> <p>Entorno operativo Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación Grado de protección de ingreso: IP41 Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C Temperatura de almacenamiento de la batería: De -20 °C a +45 °C durante 1 mes De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</p> <p>Interfaz Entradas digitales: 2 Salidas digitales: 1 Entradas analógicas: 1 Entradas de adaptador CAN: 1 1 cable: 1 RS232: 1 RS485: 1 Antena GNSS: Alta ganancia interna Antena celular: Alta ganancia interna USB: Micro-USB 2.0 Indicación LED: 2 luces LED de estado SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM) Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Funciones Sensores: Acelerómetro Escenarios:</p> <p>Conducción ecológica Detección de exceso de velocidad Contador de combustible Ralentí excesivo GNSS, control DOUT mediante llamada Inmovilizador Notificación de lectura de iButton Detección de desenchufe Detección de remolque Geovalla automática y manual Detección de choques Viaje Detección de atascos</p> <p>Modos de suspensión: Sueño GPS Sueño profundo en línea Sueño profundo Sueño ultra profundo</p> <p>Configuración y firmware actualización FOTA Web FOTA Teltonika Configurator (USB, Bluetooth) Aplicación móvil FMBT (Configuración)</p> <p>GPRS Comandos Configuración Control DOUT Depuración</p> <p>Sincronización horaria GNSS NITZ NTP</p> <p>Monitoreo de combustible LLS (analógico) Digital LLS (RS232, RS485) LV-CAN200 ALL-CAN300 CAN-CONTROL Dongle OBDII</p> <p>OBDII Detección de ignición: Entrada digital 1 Acelerómetro Voltaje de alimentación externo RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII) Modos RS232 Modo de registro NMEA LLS LCD RFID HID/MF7 Garmin FMI TCP ASCII/Binario</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Modos RS485 Modo de registro NMEA LLS TCP ASCII/Binario</p> <p>Voltajes Interfaces Seriales RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V RS232 (voltaje de modo común): ±15V RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</p> <p>Certificación y aprobaciones Regulador: CE-RED E-mark Anatel RCM</p> <p>IV.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que deberá entregar de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias)..</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>V. PERSONAL</p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <p>a) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente</p> <p>b) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo</p> <p>c) 1 (un) ejecutivo de siniestros y</p> <p>d) 1 (un) analista de sistemas,</p> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES:</p> <p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</p> <p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p> <p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>
10	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: Servicio de Arrendamiento de Vehículos.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos en el lugar ubicado en libramiento a Tehuacán S/N, Col. Maravillas, Puebla, Puebla, C.P. 72220, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con la Lic. Nohemí Marlene Hernández Díaz, Directora de Administración de la Secretaría de Deporte y Juventud, al teléfono 222 6892997 ext. 1101, previa cita.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-27 vehículos</li> <li>- Color indistinto</li> <li>- Modelo: 2025</li> </ul> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar, se encuentran descritas en el anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos juegos de llaves que funcionen.</li> <li>- Copia del manual del conductor emitido por el fabricante.</li> <li>- Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</li> </ul> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>EL proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: LTE (CaT1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH</li> <li>• GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS</li> <li>• Receptor: Seguimiento: 33</li> <li>• Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm</li> <li>• Precisión de posición: menor 2.5 CEP</li> <li>• Precisión de la velocidad: menor 0,1 m/s (con un error de +/- 15%)</li> <li>• Arranque en caliente: menor 1 s</li> <li>• Arranque en caliente: menor 25 s</li> <li>• Arranque en frío: menor 35 s</li> </ul> <p>Celular Tecnología: LTE Cat 1, GSM Bandas 2G • GSM: B2/B3/B5/B8 Bandas 4G • LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B20/B28 • LTE TDD: B40</p> <p>Transferencia de datos • LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL) • LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL) • GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL) Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía • Sueño ultra profundo: A 12 V menor 4 mA • Sueño profundo: A 12 V menor 6 mA • Sueño profundo en línea: A 12 V menor 12 mA • GPS Dormir: A 12 V menor 19 mA • Nominal (sin carga): A 12 V menor 36 mA • Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor 1 A máx.</p> <p>Bluetooth Especificación: 4.0 + LE Periféricos compatibles BLE universales: • Sensor de temperatura y humedad • Dongle OBDII • Escáner de código de barras Inateck • Soporte de sensores</p> <p>Especificaciones físicas • Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto) • Peso: 55 g</p> <p>Entorno operativo • Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C • Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C • Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>• Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación</li> <li>• Grado de protección de ingreso: IP41</li> <li>• Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C</li> <li>• Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento de la batería:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o De -20 °C a +45 °C durante 1 mes</li> <li>o De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</li> </ul> </li> </ul> <p>Interfaz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entradas digitales: 2</li> <li>• Salidas digitales: 1</li> <li>• Entradas analógicas: 1</li> <li>• Entradas de adaptador CAN: 1</li> <li>• 1 cable: 1</li> <li>• RS232: 1</li> <li>• RS485: 1</li> <li>• Antena GNSS: Alta ganancia interna</li> <li>• Antena celular: Alta ganancia interna</li> <li>• USB: Micro-USB 2.0</li> <li>• Indicación LED: 2 luces LED de estado</li> <li>• SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM)</li> <li>• Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</li> </ul> <p>Funciones</p> <p>Sensores: Acelerómetro</p> <p>Escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción ecológica</li> <li>• Detección de exceso de velocidad</li> <li>• Contador de combustible</li> <li>• Ralentí excesivo</li> <li>• GNSS, control DOUT mediante llamada</li> <li>• Inmovilizador</li> <li>• Notificación de lectura de iButton</li> <li>• Detección de desenchufe</li> <li>• Detección de remolque</li> <li>• Geovalla automática y manual</li> <li>• Detección de choques</li> <li>• Viaje</li> <li>• Detección de atascos</li> </ul> <p>Modos de suspensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño GPS</li> <li>• Sueño profundo en línea</li> <li>• Sueño profundo</li> <li>• Sueño ultra profundo</li> </ul> <p>Configuración y firmware actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOTA Web</li> <li>• FOTA</li> <li>• Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)</li> <li>• Aplicación móvil FMBT (Configuración)</li> </ul> <p>GPRS Comandos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración</li> <li>• Control DOUT</li> <li>• Depuración</li> </ul> <p>Sincronización horaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GNSS</li> <li>• NITZ</li> <li>• NTP</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Monitoreo de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LLS (analógico)</li> <li>• Digital LLS (RS232, RS485)</li> <li>• LV-CAN200</li> <li>• ALL-CAN300</li> <li>• CAN-CONTROL</li> <li>• Dongle OBDII</li> </ul> <p>OBDII Detección de ignición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada digital 1</li> <li>• Acelerómetro</li> <li>• Voltaje de alimentación externo</li> <li>• RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII)</li> </ul> <p>Modos RS232</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• LCD</li> <li>• RFID HID/MF7</li> <li>• Garmin FMI</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Modos RS485</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Voltajes Interfaces Seriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V</li> <li>• RS232 (voltaje de modo común): ±15V</li> <li>• RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</li> </ul> <p>Certificación y aprobaciones</p> <p>Regulador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-RED</li> <li>• E-mark</li> <li>• Anatel</li> <li>• RCM</li> </ul> <p><b>IV. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</b></p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que entregará de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias)..</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p>V. PERSONAL</p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente</li> <li>b)1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo</li> <li>c) 1 (un) ejecutivo de siniestros y</li> <li>d)1 (un) analista de sistemas,</li> </ul> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</li> <li>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</li> <li>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</li> <li>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</li> <li>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</li> <li>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p><b>VII. ENTREGABLES</b></p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos preventivos y correctivos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>
11	1	SERVICIO	<p><b>I. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</b> Servicio de Arrendamiento de Vehículos.</p> <p><b>II. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos en el lugar ubicado en libramiento a Tehuacán S/N, Col. Maravillas, Puebla, Puebla, C.P. 72220, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con la Lic. Nohemí Marlene Hernández Díaz, Directora de Administración de la Secretaría de Deporte y Juventud, al teléfono 222 6892997 ext. 1101, previa cita.</p> <p><b>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</b></p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-3 vehículos</li> <li>- Color indistinto</li> <li>- Modelo: 2025</li> </ul> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos juegos de llaves que funcionen.</li> <li>- Copia del manual del conductor emitido por el fabricante.</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</p> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>EL proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: LTE (CaT1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH</li> <li>GNSS</li> <li>• GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS</li> <li>• Receptor: Seguimiento: 33</li> <li>• Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm</li> <li>• Precisión de posición: menor 2.5 CEP</li> <li>• Precisión de la velocidad: menor 0,1 m/s (con un error de +/- 15%)</li> <li>• Arranque en caliente: menor 1 s</li> <li>• Arranque en caliente: menor 25 s</li> <li>• Arranque en frío: menor 35 s</li> </ul> <p>Celular Tecnología: LTE Cat 1, GSM Bandas 2G • GSM: B2/B3/B5/B8 Bandas 4G • LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B20/B28 • LTE TDD: B40</p> <p>Transferencia de datos • LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL) • LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL) • GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL) Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía • Sueño ultra profundo: A 12 V menor 4 mA • Sueño profundo: A 12 V menor 6 mA</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Sueño profundo en línea: A 12 V menor 12 mA</li> <li>GPS Dormir: A 12 V menor 19 mA</li> <li>Nominal (sin carga): A 12 V menor 36 mA</li> <li>Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor 1 A máx.</li> </ul> <p>Bluetooth Especificación: 4.0 + LE Periféricos compatibles BLE universales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensor de temperatura y humedad</li> <li>Dongle OBDII</li> <li>Escáner de código de barras Inateck</li> <li>Soporte de sensores</li> </ul> <p>Especificaciones físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto)</li> <li>Peso: 55 g</li> </ul> <p>Entorno operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación</li> <li>Grado de protección de ingreso: IP41</li> <li>Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C</li> <li>Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C</li> <li>Temperatura de almacenamiento de la batería: <ul style="list-style-type: none"> <li>o De -20 °C a +45 °C durante 1 mes</li> <li>o De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</li> </ul> </li> </ul> <p>Interfaz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entradas digitales: 2</li> <li>Salidas digitales: 1</li> <li>Entradas analógicas: 1</li> <li>Entradas de adaptador CAN: 1</li> <li>1 cable: 1</li> <li>RS232: 1</li> <li>RS485: 1</li> <li>Antena GNSS: Alta ganancia interna</li> <li>Antena celular: Alta ganancia interna</li> <li>USB: Micro-USB 2.0</li> <li>Indicación LED: 2 luces LED de estado</li> <li>SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM)</li> <li>Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</li> </ul> <p>Funciones</p> <p>Sensores: Acelerómetro</p> <p>Escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conducción ecológica</li> <li>Detección de exceso de velocidad</li> <li>Contador de combustible</li> <li>Ralentí excesivo</li> <li>GNSS, control DOUT mediante llamada</li> <li>Inmovilizador</li> <li>Notificación de lectura de iButton</li> <li>Detección de desenchufe</li> <li>Detección de remolque</li> <li>Geovalla automática y manual</li> <li>Detección de choques</li> <li>Viaje</li> <li>Detección de atascos</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Modos de suspensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño GPS</li> <li>• Sueño profundo en línea</li> <li>• Sueño profundo</li> <li>• Sueño ultra profundo</li> </ul> <p>Configuración y firmware actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOTA Web</li> <li>• FOTA</li> <li>• Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)</li> <li>• Aplicación móvil FMBT (Configuración)</li> </ul> <p>GPRS Comandos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración</li> <li>• Control DOUT</li> <li>• Depuración</li> </ul> <p>Sincronización horaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GNSS</li> <li>• NITZ</li> <li>• NTP</li> </ul> <p>Monitoreo de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LLS (analógico)</li> <li>• Digital LLS (RS232, RS485)</li> <li>• LV-CAN200</li> <li>• ALL-CAN300</li> <li>• CAN-CONTROL</li> <li>• Dongle OBDII</li> </ul> <p>OBDII Detección de ignición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada digital 1</li> <li>• Acelerómetro</li> <li>• Voltaje de alimentación externo</li> <li>• RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII)</li> </ul> <p>Modos RS232</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• LCD</li> <li>• RFID HID/MF7</li> <li>• Garmin FMI</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Modos RS485</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Voltajes Interfaces Seriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V</li> <li>• RS232 (voltaje de modo común): ±15V</li> <li>• RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</li> </ul> <p>Certificación y aprobaciones</p> <p>Regulador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-RED</li> <li>• E-mark</li> <li>• Anatel</li> <li>• RCM</li> </ul> <p>IV. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que entregará de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias)..</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p>V. PERSONAL</p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <p>a) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente b) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo c) 1 (un) ejecutivo de siniestros y d) 1 (un) analista de sistemas,</p> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES:</p> <p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p> <p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p>VII. ENTREGABLES</p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos preventivos y correctivos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>
12	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de Arrendamiento Consolidado Multianual de 30 Vehículos Tipo Pickup.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá realizar la entrega dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicadas en la calle 22 Oriente, Colonia Barrio de El Alto, Puebla, C.P. 72000, en un horario de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, previa cita al teléfono 222 227 410, extensión 1046, 1044.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el arrendamiento de 30 vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo: (Tipo Pickup). - Color indistinto - Modelo: 2025</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entregará cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <p>- Dos juegos de llaves que funcionen. - Copia del manual del conductor emitido por el fabricante. - Copia de la póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</p> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <p>- Copia de la factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento. - Copia del pago de control vehicular correspondiente al año en curso. - Copia de la tarjeta de circulación. - Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso. - Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad. - Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio.</p> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contratado y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: LTE (CaT1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH</li> <li>GNSS</li> <li>• GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS</li> <li>• Receptor: Seguimiento: 33</li> <li>• Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm</li> <li>• Precisión de posición: menor a 2.5 CEP</li> <li>• Precisión de la velocidad: menor a 0,1 m/s (con un error de +/- 15%)</li> <li>• Arranque en caliente: menor a 1 s</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arranque en caliente: menor a 25 s</li> <li>• Arranque en frío: menor a 35 s</li> </ul> <p>Celular Tecnología: LTE Cat 1, GSM Bandas 2G • GSM: B2/B3/B5/B8 Bandas 4G • LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B4/B5/B7/B8/B20/B28 • LTE TDD: B40</p> <p>Transferencia de datos • LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL) • LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL) • GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL) Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía • Sueño ultra profundo: A 12 V menor a 4 mA • Sueño profundo: A 12 V menor a 6 mA • Sueño profundo en línea: A 12 V menor a 12 mA • GPS Dormir: A 12 V menor a 19 mA • Nominal (sin carga): A 12 V menor a 36 mA • Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor a 1 A máx.</p> <p>Bluetooth Especificación: 4.0 + LE Periféricos compatibles BLE universales: • Sensor de temperatura y humedad • Dongle OBDII • Escáner de código de barras Inateck • Soporte de sensores</p> <p>Especificaciones físicas • Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto) • Peso: 55 g</p> <p>Entorno operativo • Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C • Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C • Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C • Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C • Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación • Grado de protección de ingreso: IP41 • Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C • Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C • Temperatura de almacenamiento de la batería: o De -20 °C a +45 °C durante 1 mes o De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</p> <p>Interfaz • Entradas digitales: 2 • Salidas digitales: 1 • Entradas analógicas: 1 • Entradas de adaptador CAN: 1 • 1 cable: 1 • RS232: 1 • RS485: 1 • Antena GNSS: Alta ganancia interna</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antena celular: Alta ganancia interna</li> <li>• USB: Micro-USB 2.0</li> <li>• Indicación LED: 2 luces LED de estado</li> <li>• SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM)</li> <li>• Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</li> </ul> <p>Funciones Sensores: Acelerómetro Escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción ecológica</li> <li>• Detección de exceso de velocidad</li> <li>• Contador de combustible</li> <li>• Ralentí excesivo</li> <li>• GNSS, control DOUT mediante llamada</li> <li>• Inmovilizador</li> <li>• Notificación de lectura de iButton</li> <li>• Detección de desenchufe</li> <li>• Detección de remolque</li> <li>• Geovalla automática y manual</li> <li>• Detección de choques</li> <li>• Viaje</li> <li>• Detección de atascos</li> </ul> <p>Modos de suspensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño GPS</li> <li>• Sueño profundo en línea</li> <li>• Sueño profundo</li> <li>• Sueño ultra profundo</li> </ul> <p>Configuración y firmware actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOTA Web</li> <li>• FOTA</li> <li>• Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)</li> <li>• Aplicación móvil FMBT (Configuración)</li> </ul> <p>GPRS Comandos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración</li> <li>• Control DOUT</li> <li>• Depuración</li> </ul> <p>Sincronización horaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GNSS</li> <li>• NITZ</li> <li>• NTP</li> </ul> <p>Monitoreo de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LLS (analógico)</li> <li>• Digital LLS (RS232, RS485)</li> <li>• LV-CAN200</li> <li>• ALL-CAN300</li> <li>• CAN-CONTROL</li> <li>• Dongle OBDII</li> </ul> <p>OBDII Detección de ignición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada digital 1</li> <li>• Acelerómetro</li> <li>• Voltaje de alimentación externo</li> <li>• RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII)</li> </ul> <p>Modos RS232</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• LCD</li> <li>• RFID HID/MF7</li> <li>• Garmin FMI</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Modos RS485</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Voltajes Interfaces Seriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V</li> <li>• RS232 (voltaje de modo común): ±15V</li> <li>• RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</li> </ul> <p>Certificación y aprobaciones</p> <p>Regulador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-RED</li> <li>• E-mark</li> <li>• Anatel</li> <li>• RCM</li> </ul> <p><b>3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</b></p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que entregará de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante, deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo - Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos - Lavado y engrasado - Ajuste de valores y emisión de contaminantes - Hojalatería</p> <p>IV. PERSONAL</p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <p>A) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente B) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo C) 1 (un) ejecutivo de siniestros y D) 1 (un) analista de sistemas,</p> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES:</p> <p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</p> <p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p> <p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>a) El proveedor deberá entregar a la contratante, a la formalización del contrato de forma impresa, la calendarización de mantenimientos por cada vehículo.</p>
13	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de arrendamiento de vehículos.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla, ubicadas en Blvd. Atlixcáyotl 1910, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810, en un horario de 09:00 a 18:00, horas de lunes a viernes, previa cita al teléfono 222 273 77 00.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo: - Color indistinto - Modelo: 2025 Cantidad: 3</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <p>- Dos juegos de llaves que funcionen. - Copia del manual del conductor emitido por el fabricante. - Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</p> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente: - Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento. - Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso. - Tarjeta de circulación original. - Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso. - Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad. - Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</p> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contratado y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>EL proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <p>Tecnología: LTE (Cat1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH GNSS</p> <p>GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS Receptor: Seguimiento: 33 Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm Precisión de posición: menor 2.5 CEP Precisión de la velocidad: menor 0,1 m/s (con un error de +/- 15%) Arranque en caliente: menor 1 s Arranque en caliente: menor 25 s Arranque en frío: menor 35 s</p> <p>Celular Tecnología: LTE Cat 1, GSM Bandas 2G GSM: B2/B3/B5/B8 Bandas 4G LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B20/B28 LTE TDD: B40</p> <p>Transferencia de datos LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL) LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL) GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL) Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía Sueño ultra profundo: A 12 V menor 4 mA Sueño profundo: A 12 V menor 6 mA Sueño profundo en línea: A 12 V menor 12 mA GPS Dormir: A 12 V menor 19 mA Nominal (sin carga): A 12 V menor 36 mA Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor 1 A máx.</p> <p>Bluetooth Especificación: 4.0 + LE Periféricos compatibles BLE universales: Sensor de temperatura y humedad Dongle OBDII Escáner de código de barras Inateck Soporte de sensores</p> <p>Especificaciones físicas Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto) Peso: 55 g</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Entorno operativo            Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C            Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C            Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C            Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C            Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación            Grado de protección de ingreso: IP41</p> <p>Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C            Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C            Temperatura de almacenamiento de la batería:            De -20 °C a +45 °C durante 1 mes            De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</p> <p>Interfaz            Entradas digitales: 2            Salidas digitales: 1            Entradas analógicas: 1            Entradas de adaptador CAN: 1            1 cable: 1            RS232: 1            RS485: 1            Antena GNSS: Alta ganancia interna            Antena celular: Alta ganancia interna            USB: Micro-USB 2.0            Indicación LED: 2 luces LED de estado            SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM)            Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</p> <p>Funciones            Sensores: Acelerómetro            Escenarios:</p> <p>Conducción ecológica            Detección de exceso de velocidad            Contador de combustible            Ralentí excesivo            GNSS, control DOUT mediante llamada            Inmovilizador            Notificación de lectura de iButton            Detección de desenchufe            Detección de remolque            Geovalla automática y manual            Detección de choques            Viaje            Detección de atascos</p> <p>Modos de suspensión:            Sueño GPS            Sueño profundo en línea            Sueño profundo            Sueño ultra profundo</p> <p>Configuración y firmware actualización            FOTA Web            FOTA            Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)            Aplicación móvil FMBT (Configuración)</p> <p>GPRS Comandos            Configuración            Control DOUT            Depuración</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Sincronización horaria GNSS NITZ NTP</p> <p>Monitoreo de combustible LLS (analógico) Digital LLS (RS232, RS485) LV-CAN200 ALL-CAN300 CAN-CONTROL Dongle OBDII</p> <p>OBDII Detección de ignición: Entrada digital 1 Acelerómetro Voltaje de alimentación externo RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII) Modos RS232 Modo de registro NMEA LLS LCD RFID HID/MF7 Garmin FMI TCP ASCII/Binario</p> <p>Modos RS485 Modo de registro NMEA LLS TCP ASCII/Binario</p> <p>Voltajes Interfaces Seriales RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V RS232 (voltaje de modo común): ±15V RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</p> <p>Certificación y aprobaciones Regulador: CE-RED E-mark Anatel RCM</p> <p>IV. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que deberá entregar de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado de forma impresa a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p>V. PERSONAL</p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <p>a) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente</p> <p>b) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo</p> <p>c) 1 (un) ejecutivo de siniestros y</p> <p>d) 1 (un) analista de sistemas,</p> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES:</p> <p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje</p> <p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p> <p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p>VII. ENTREGABLES</p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>
14	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de arrendamiento de vehículos.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla , ubicadas en Blvd. Atlixcáyotl 1910, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810 , en un horario de 09:00 a 18:00 , horas de lunes a viernes, previa cita al teléfono 222 273 77 00.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo: - Color indistinto - Modelo: 2025 Cantidad: 5</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos juegos de llaves que funcionen.</li> <li>- Copia del manual del conductor emitido por el fabricante.</li> <li>- Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</li> </ul> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contratado y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>EL proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <p>Tecnología: LTE (CaT1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH GNSS</p> <p>GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS</p> <p>Receptor: Seguimiento: 33 Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm Precisión de posición: menor 2.5 CEP Precisión de la velocidad: menor 0,1 m/s (con un error de +/- 15%) Arranque en caliente: menor 1 s Arranque en caliente: menor 25 s Arranque en frío: menor 35 s</p> <p>Celular Tecnología: LTE Cat 1, GSM Bandas 2G GSM: B2/B3/B5/B8 Bandas 4G LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B4/B5/B7/B8/B20/B28 LTE TDD: B40</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Transferencia de datos LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL) LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL) GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL) Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía Sueño ultra profundo: A 12 V menor 4 mA Sueño profundo: A 12 V menor 6 mA Sueño profundo en línea: A 12 V menor 12 mA GPS Dormir: A 12 V menor 19 mA Nominal (sin carga): A 12 V menor 36 mA Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor 1 A máx.</p> <p>Bluetooth Especificación: 4.0 + LE Periféricos compatibles BLE universales: Sensor de temperatura y humedad Dongle OBDII Escáner de código de barras Inateck Soporte de sensores</p> <p>Especificaciones físicas Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto) Peso: 55 g</p> <p>Entorno operativo Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación Grado de protección de ingreso: IP41</p> <p>Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C Temperatura de almacenamiento de la batería: De -20 °C a +45 °C durante 1 mes De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</p> <p>Interfaz Entradas digitales: 2 Salidas digitales: 1 Entradas analógicas: 1 Entradas de adaptador CAN: 1 1 cable: 1 RS232: 1 RS485: 1 Antena GNSS: Alta ganancia interna Antena celular: Alta ganancia interna USB: Micro-USB 2.0 Indicación LED: 2 luces LED de estado SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM) Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</p> <p>Funciones Sensores: Acelerómetro Escenarios:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Conducción ecológica            Detección de exceso de velocidad            Contador de combustible            Ralentí excesivo            GNSS, control DOUT mediante llamada            Inmovilizador            Notificación de lectura de iButton            Detección de desenchufe            Detección de remolque            Geovalla automática y manual            Detección de choques            Viaje            Detección de atascos</p> <p>Modos de suspensión:            Sueño GPS            Sueño profundo en línea            Sueño profundo            Sueño ultra profundo</p> <p>Configuración y firmware actualización            FOTA Web            FOTA            Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)            Aplicación móvil FMBT (Configuración)</p> <p>GPRS Comandos            Configuración            Control DOUT            Depuración</p> <p>Sincronización horaria            GNSS            NITZ            NTP</p> <p>Monitoreo de combustible            LLS (analógico)            Digital LLS (RS232, RS485)            LV-CAN200            ALL-CAN300            CAN-CONTROL            Dongle OBDII</p> <p>OBDII Detección de ignición:            Entrada digital 1            Acelerómetro            Voltaje de alimentación externo            RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII)            Modos RS232            Modo de registro            NMEA            LLS            LCD            RFID HID/MF7            Garmin FMI            TCP ASCII/Binario</p> <p>Modos RS485            Modo de registro            NMEA            LLS</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>TCP ASCII/Binario</p> <p>Voltajes Interfaces Seriales RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V RS232 (voltaje de modo común): ±15V RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</p> <p>Certificación y aprobaciones Regulador: CE-RED E-mark Anatel RCM</p> <p>IV. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que deberá entregar de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado de forma impresa a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p>V. PERSONAL</p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>a) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente</p> <p>b) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo</p> <p>c) 1 (un) ejecutivo de siniestros y</p> <p>d) 1 (un) analista de sistemas,</p> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES:</p> <p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje</p> <p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p> <p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			VII. ENTREGABLES a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.
15	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de arrendamiento de vehículos.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla , ubicadas en Blvd. Atlixcáyotl 1910, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810 , en un horario de 09:00 a 18:00 , horas de lunes a viernes, previa cita al teléfono 222 273 77 00.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>Vehículo: - Color indistinto - Modelo: 2025 Cantidad: 2</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos juegos de llaves que funcionen.</li> <li>- Copia del manual del conductor emitido por el fabricante.</li> <li>- Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</li> </ul> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento.</li> <li>- Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso.</li> <li>- Tarjeta de circulación original.</li> <li>- Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso.</li> <li>- Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad.</li> <li>- Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</li> </ul> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contratado y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>EL proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <p>Tecnología: LTE (Cat1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH GNSS</p> <p>GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS</p> <p>Receptor: Seguimiento: 33 Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm Precisión de posición: menor 2.5 CEP Precisión de la velocidad: menor 0,1 m/s (con un error de +/- 15%) Arranque en caliente: menor 1 s Arranque en caliente: menor 25 s Arranque en frío: menor 35 s</p> <p>Celular Tecnología: LTE Cat 1, GSM Bandas 2G GSM: B2/B3/B5/B8 Bandas 4G LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B4/B5/B7/B8/B20/B28 LTE TDD: B40</p> <p>Transferencia de datos LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL) LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL) GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL) Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p> <p>Consumo de energía Sueño ultra profundo: A 12 V menor 4 mA Sueño profundo: A 12 V menor 6 mA Sueño profundo en línea: A 12 V menor 12 mA GPS Dormir: A 12 V menor 19 mA Nominal (sin carga): A 12 V menor 36 mA Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor 1 A máx.</p> <p>Bluetooth Especificación: 4.0 + LE Periféricos compatibles BLE universales: Sensor de temperatura y humedad Dongle OBDII Escáner de código de barras Inateck Soporte de sensores</p> <p>Especificaciones físicas Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto) Peso: 55 g</p> <p>Entorno operativo Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación Grado de protección de ingreso: IP41</p> <p>Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C Temperatura de almacenamiento de la batería: De -20 °C a +45 °C durante 1 mes De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</p> <p>Interfaz Entradas digitales: 2 Salidas digitales: 1 Entradas analógicas: 1 Entradas de adaptador CAN: 1 1 cable: 1 RS232: 1 RS485: 1 Antena GNSS: Alta ganancia interna Antena celular: Alta ganancia interna USB: Micro-USB 2.0 Indicación LED: 2 luces LED de estado SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM) Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</p> <p>Funciones Sensores: Acelerómetro Escenarios:</p> <p>Conducción ecológica Detección de exceso de velocidad Contador de combustible Ralentí excesivo GNSS, control DOUT mediante llamada Inmovilizador Notificación de lectura de iButton Detección de desenchufe Detección de remolque Geovalla automática y manual Detección de choques Viaje Detección de atascos</p> <p>Modos de suspensión: Sueño GPS Sueño profundo en línea Sueño profundo Sueño ultra profundo</p> <p>Configuración y firmware actualización FOTA Web FOTA Teltonika Configurator (USB, Bluetooth) Aplicación móvil FMBT (Configuración)</p> <p>GPRS Comandos Configuración Control DOUT Depuración</p> <p>Sincronización horaria GNSS NITZ NTP</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Monitoreo de combustible LLS (analógico) Digital LLS (RS232, RS485) LV-CAN200 ALL-CAN300 CAN-CONTROL Dongle OBDII</p> <p>OBDII Detección de ignición: Entrada digital 1 Acelerómetro Voltaje de alimentación externo RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII) Modos RS232 Modo de registro NMEA LLS LCD RFID HID/MF7 Garmin FMI TCP ASCII/Binario</p> <p>Modos RS485 Modo de registro NMEA LLS TCP ASCII/Binario</p> <p>Voltajes Interfaces Seriales RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V RS232 (voltaje de modo común): ±15V RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</p> <p>Certificación y aprobaciones Regulador: CE-RED E-mark Anatel RCM</p> <p><b>IV. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</b></p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que deberá entregar de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado de forma impresa a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p>V. PERSONAL</p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente</li> <li>b) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo</li> <li>c) 1 (un) ejecutivo de siniestros y</li> <li>d) 1 (un) analista de sistemas,</li> </ul> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje</li> <li>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</li> <li>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</li> <li>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</li> <li>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p>VII. ENTREGABLES</p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>
16	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de arrendamiento de vehículos.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, en las instalaciones del Contratante, ubicadas en Avenida 11 poniente 1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla, Pue., C.P. 72000, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, horas de lunes a viernes, previa cita con Liliana Esthela Mendoza Gonzalez, Titular del Departamento de Recursos Materiales y Factor Humano, al teléfono Tel (222)273 32 00 Ext. 217.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:</p> <p>3 Vehículos: - Color indistinto - Modelo: 2025</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los vehículos a arrendar se encuentran descritas en el Anexo 2.</p> <p>Cada vehículo deberá contar al momento de la entrega con lo siguiente:</p> <p>a) Copia del manual de mantenimiento y en dispositivo electrónico por medio de USB o CD el número de expediente, marca, versión, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor, relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y 8 fotografías que respalden las condiciones físicas en las que se entrega cada vehículo (2 de frente, 2 parte trasera, 2 costado derecho y 2 costado izquierdo).</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Dos juegos de llaves que funcionen. - Copia del manual del conductor emitido por el fabricante. - Copia de póliza de mantenimiento con el correspondiente sello de la agencia que haya aplicado en su caso el mantenimiento correspondiente.</p> <p>b) Documentación y requisitos necesarios en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <p>- Copia de factura a nombre del proveedor del servicio de arrendamiento. - Copia de pago de control vehicular correspondiente al año en curso. - Tarjeta de circulación original. - Certificado de verificación de emisiones contaminantes correspondiente al semestre en curso. - Placas de circulación delantera y trasera colocadas en los lugares correspondientes de la unidad. - Pago del control vehicular y al corriente durante la vigencia del servicio, o en su caso que cuenten con permiso provisional vigente de circulación.</p> <p>c) Con una cuarta parte de la capacidad del tanque de gasolina.</p> <p>d) Póliza de seguro de cobertura amplia vigente y en su caso deberá ser renovada oportunamente con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Será responsabilidad absoluta del proveedor, renovar o contratar los seguros, durante la vigencia del servicio contrato y previo al vencimiento de cada póliza.</p> <p>e) Localización satelital de GPS.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar un sistema de posicionamiento global con acceso vía remota con capacidad de generar consultas ilimitadas, histórico, con capacidad de enviar alertas por correo electrónico por límites de velocidad y la creación de geocercas.</p> <p>Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio y todas las funciones estándar de un AVL (automatic vehicle location) así como las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: LTE (CaT1) / 2G (GSM / GPRS) / GNSS / BLUETOOTH</li> <li>GNSS</li> <li>• GNSS: GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU, QZSS, AGPS</li> <li>• Receptor: Seguimiento: 33</li> <li>• Sensibilidad de seguimiento: -165 dBm</li> <li>• Precisión de posición: menor 2.5 CEP</li> <li>• Precisión de la velocidad: 0,1 m/s (con un error de +/- 15%)</li> <li>• Arranque en caliente: menor 1 s</li> <li>• Arranque en caliente: menor 25 s</li> <li>• Arranque en frío: menor 35</li> </ul> <p>Celular</p> <p>Tecnología: LTE Cat 1, GSM</p> <p>Bandas 2G</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GSM: B2/B3/B5/B8</li> </ul> <p>Bandas 4G</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B20/B28</li> <li>• LTE TDD: B40</li> </ul> <p>Transferencia de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LTE: LTE FDD: Máx. 10 Mbps (DL)/Máx. 5 Mbps (UL)</li> <li>• LTE TDD: Máx. 8 Mbps (DL)/Máx. 2 Mbps (UL)</li> <li>• GSM: GPRS: Máx. 85,6 Kbps (DL)/Máx. 85,6 Kbps (UL)</li> </ul> <p>Datos apoyo: SMS (texto/datos)</p> <p>Poder</p> <p>Rango de voltaje de entrada: 10 - 30 V CC con protección contra sobretensiones</p> <p>Batería de respaldo interna: Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh)</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Consumo de energía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño ultra profundo: A 12 V menor 4 mA</li> <li>• Sueño profundo: A 12 V menor 6 mA</li> <li>• Sueño profundo en línea: A 12 V menor 12 mA</li> <li>• GPS Dormir: A 12 V menor 19 mA</li> <li>• Nominal (sin carga): A 12 V menor 36 mA</li> <li>• Con Carga Completa / Pico: A 12 V menor 1 A máx.</li> </ul> <p>Bluetooth</p> <p>Especificación: 4.0 + LE</p> <p>Periféricos compatibles BLE universales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensor de temperatura y humedad</li> <li>• Dongle OBDII</li> <li>• Escáner de código de barras Inateck</li> <li>• Soporte de sensores</li> </ul> <p>Especificaciones físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 65 x 56,6 x 20,6 mm (largo x ancho x alto)</li> <li>• Peso: 55 g</li> </ul> <p>Entorno operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura de funcionamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento (sin batería): De -20 °C a +85 °C</li> <li>• Temperatura de funcionamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento (con batería): De -20 °C a +40 °C</li> <li>• Humedad de funcionamiento: Del 5 % al 95 % sin condensación</li> <li>• Grado de protección de ingreso: IP41</li> <li>• Temperatura de carga de la batería: De 0 °C a +45 °C</li> <li>• Temperatura de descarga de la batería: De -20 °C a +60 °C</li> <li>• Temperatura de almacenamiento de la batería: <ul style="list-style-type: none"> <li>o De -20 °C a +45 °C durante 1 mes</li> <li>o De -20 °C a +35 °C durante 6 meses</li> </ul> </li> </ul> <p>Interfaz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entradas digitales: 2</li> <li>• Salidas digitales: 1</li> <li>• Entradas analógicas: 1</li> <li>• Entradas de adaptador CAN: 1</li> <li>• 1 cable: 1</li> <li>• RS232: 1</li> <li>• RS485: 1</li> <li>• Antena GNSS: Alta ganancia interna</li> <li>• Antena celular: Alta ganancia interna</li> <li>• USB: Micro-USB 2.0</li> <li>• Indicación LED: 2 luces LED de estado</li> <li>• SIM: 2x Tarjeta SIM (Dual-SIM)</li> <li>• Memoria: Memoria flash interna de 128 MB</li> </ul> <p>Funciones</p> <p>Sensores: Acelerómetro</p> <p>Escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción ecológica</li> <li>• Detección de exceso de velocidad</li> <li>• Contador de combustible</li> <li>• Ralentí excesivo</li> <li>• GNSS, control DOUT mediante llamada</li> <li>• Inmovilizador</li> <li>• Notificación de lectura de iButton</li> <li>• Detección de desenchufe</li> <li>• Detección de remolque</li> <li>• Geovalla automática y manual</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de choques</li> <li>• Viaje</li> <li>• Detección de atascos</li> </ul> <p>Modos de suspensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueño GPS</li> <li>• Sueño profundo en línea</li> <li>• Sueño profundo</li> <li>• Sueño ultra profundo</li> </ul> <p>Configuración y firmware actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOTA Web</li> <li>• FOTA</li> <li>• Teltonika Configurator (USB, Bluetooth)</li> <li>• Aplicación móvil FMBT (Configuración)</li> </ul> <p>GPRS Comandos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración</li> <li>• Control DOUT</li> <li>• Depuración</li> </ul> <p>Sincronización horaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GNSS</li> <li>• NITZ</li> <li>• NTP</li> </ul> <p>Monitoreo de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LLS (analógico)</li> <li>• Digital LLS (RS232, RS485)</li> <li>• LV-CAN200</li> <li>• ALL-CAN300</li> <li>• CAN-CONTROL</li> <li>• Dongle OBDII</li> </ul> <p>OBDII Detección de ignición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada digital 1</li> <li>• Acelerómetro</li> <li>• Voltaje de alimentación externo</li> <li>• RPM del motor (adaptadores CAN, dongle OBDII)</li> </ul> <p>Modos RS232</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• LCD</li> <li>• RFID HID/MF7</li> <li>• Garmin FMI</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Modos RS485</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de registro</li> <li>• NMEA</li> <li>• LLS</li> <li>• TCP ASCII/Binario</li> </ul> <p>Voltajes Interfaces Seriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RS485 activado Pin A o B (voltaje de modo común): De -7 V a +12 V</li> <li>• RS232 (voltaje de modo común): ±15V</li> <li>• RS232 (voltaje máximo de funcionamiento): ±25V</li> </ul> <p>Certificación y aprobaciones</p> <p>Regulador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-RED</li> <li>• E-mark</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatel</li> <li>• RCM</li> </ul> <p><b>3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS</b></p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar, durante la vigencia del servicio contratado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los vehículos, en los siguientes términos:</p> <p>a) Mantenimiento preventivo que se efectuará acorde a la calendarización de mantenimientos que entregará de forma impresa el proveedor a la formalización del contrato y conforme a la póliza de mantenimiento del fabricante deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad, lo siguiente:</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, alineación y balanceo, servicio a sistema eléctrico, cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, sin costo extra para la contratante.</p> <p>Para las fallas que sean diferentes a estos conceptos, correrán de igual forma a cargo del proveedor, el cual deberá indicar el tiempo que necesitaran para efectuar los mantenimientos.</p> <p>b) Mantenimiento correctivo que se efectuará cuando alguno de los vehículos presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la contratante al correo electrónico proporcionado por el proveedor a la formalización del contrato y diagnóstico del taller o agencia respectiva, el cual deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:</p> <p>Ajuste mayor de motor, ajuste mayor de transmisión, cambio de sistema de embrague, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, cambio de neumáticos con alineación y balanceo, y cambio o reparación del sistema de escape incluyendo catalizadores.</p> <p>Para el caso del cambio de neumáticos, el proveedor deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando el dibujo presente un desgaste del 75% de la vida útil del propio neumático, y/o cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad (golpes, cortaduras o protuberancias).</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, para lo cual deberá proporcionar un listado a la formalización del contrato, con los domicilios de las agencias o talleres que brindan el mantenimiento correspondiente de acuerdo al Anexo 3, los cuales deben de contar mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta suficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li>- Escáneres para diagnóstico y corrección de los vehículos</li> <li>- Lavado y engrasado</li> <li>- Ajuste de valores y emisión de contaminantes</li> <li>- Hojalatería</li> </ul> <p><b>IV. PERSONAL</b></p> <p>El proveedor para llevar a cabo el servicio solicitado deberá contar con al menos el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 1 (un) coordinador, Supervisor o Gerente</li> <li>b) 1 (un) ejecutivo de cuenta, jefe de Departamento o Ejecutivo</li> <li>c) 1 (un) ejecutivo de siniestros y</li> <li>d) 1 (un) analista de sistemas,</li> </ul> <p>Deberán contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>V. CONDICIONES GENERALES:</b></p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>a) La contratante al término del servicio entregará los vehículos en las condiciones que se encuentren sin condición de kilometraje.</p> <p>b) En caso de que algún vehículo sufra algún percance o siniestro, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando previo dictamen de la autoridad correspondiente, el percance o siniestro sea imputable a alguno de los usuarios responsables de los vehículos (la contratante) por negligencia o mal uso, supuesto en el cual la contratante pagará el deducible.</p> <p>c) En caso de robo o pérdida total de alguno de los vehículos el proveedor realizará todos los trámites ante las autoridades competentes, así mismo los gastos que se generen por los trámites correrán a cargo del proveedor, y este deberá proporcionar a la contratante en un plazo de 1 día hábil, un vehículo sustituto en las mismas condiciones técnicas de acuerdo con lo solicitado sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d) En caso de robo de autopartes, neumáticos, rines y/o robo parcial de piezas de alguno de los vehículos, el proveedor deberá reponer dichas partes y/o refacciones, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, para lo cual será necesario que el usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante) realice el levantamiento del acta de los hechos o denunciar ante la autoridad competente para los fines a que haya lugar.</p> <p>e) En caso de que alguno de los vehículos se encuentre descompuesto o requiera algún mantenimiento por más de 2 días hábiles, el proveedor deberá proporcionar en un plazo no mayor a 1 día hábil un vehículo sustituto con las especificaciones técnicas similares o superiores solicitadas.</p> <p>f) En caso de que alguno de los vehículos entre a mantenimiento más de dos ocasiones seguidas en un plazo de un mes, por la misma descompostura o falla, el proveedor lo deberá sustituir en un plazo no mayor a 1 día hábil por un vehículo de modelo reciente o posterior al del vehículo entregado al inicio del servicio, que deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas del vehículo que se esté reemplazando.</p> <p>g) La reposición de documentos requeridos para la circulación de la unidad arrendada con motivo de su pérdida o extravío será tramitada y pagada por el usuario responsable del vehículo (la contratante).</p> <p>h) El pago las multas y foto multas que se presentarán durante la prestación del servicio, correrán a cargo del usuario responsable del vehículo respectivo (la contratante), por hacer mal uso de las unidades.</p> <p>i) El proveedor deberá trasladar y entregar el vehículo respectivo en el lugar indicado por la contratante para la realización del servicio de mantenimiento correspondiente.</p> <p>j) Los vehículos entregados a la contratante, no deberán portar en el exterior y/o interior publicidad, logotipos o cualquier tipo de propaganda del proveedor.</p> <p>k) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato el contacto directo (nombre, teléfono, correo electrónico) de la aseguradora para el caso de que alguno de los vehículos sufra algún percance o siniestro.</p> <p>l) El proveedor deberá entregar a la contratante al momento de la formalización del contrato, de forma impresa una calendarización de los mantenimientos preventivos por cada vehículo.</p> <p>m) El proveedor deberá realizar las verificaciones vehiculares de acuerdo a los calendarios regulatorios durante la vigencia del servicio sin costo extra para la contratante, debiendo coordinarse con el personal que asigne la contratante.</p> <p><b>VI. ENTREGABLES</b></p> <p>a) El proveedor deberá entregar la calendarización de mantenimientos por cada vehículo de forma impresa a la contratante a la formalización del contrato.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2 PARTIDAS 1 Y 2**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	<p>- Vehículo - Color indistinto - Modelo: 2025</p> <p>Motor y desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación de combustible: Inyección Electrónica Multi-punto</li> <li>• Desplazamiento: 1,598 cm<sup>3</sup></li> <li>• Número de cilindros: 4</li> <li>• Número de válvulas: 16</li> <li>• Potencia: 110 Hp @ 5800 rpm</li> <li>• Torque: 152 Nm @ 4100 rpm</li> </ul> <p>Dimensiones y Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto: 1,487 mm</li> <li>• Ancho: 1,752 mm</li> <li>• Distancia entre ejes: 2,651 mm</li> <li>• Largo: 4,561 mm</li> <li>• Pasajeros: 5</li> <li>• Peso Bruto Vehicular: 1,642 kg</li> <li>• Peso Vehicular: 1,321 kg</li> <li>• Tanque de combustible: 50 L</li> <li>• Volumen de cajuela: 521 L</li> </ul> <p>Equipamiento Exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 puertas</li> <li>• Cristales delanteros y traseros entintados</li> <li>• Cubiertas de espejos al color de la carrocería</li> <li>• Difusor trasero en color negro con moldura en cromo</li> <li>• Emblema "Volkswagen" en poste "B"</li> <li>• Emblema en tapa de cajuela "Virtus"</li> <li>• Entradas de aire inferiores en negro grabado</li> <li>• Espejos laterales con luz direccional integrada</li> <li>• Faros principales en tecnología LED</li> <li>• Fascias al color de la carrocería (delantera y trasera)</li> <li>• Llanta de refacción tamaño reducido</li> <li>• Luces traseras en tecnología LED con moldura cromada</li> <li>• Luz de marcha diurna en tecnología LED</li> <li>• Manijas exteriores al color de la carrocería</li> <li>• Molduras en fascia delantera en cromo</li> <li>• Parrilla central con labio superior en cromo</li> <li>• Postes "B" con película negra</li> <li>• Rines de acero 15" / Llantas 195/65/91H</li> <li>• Tapones de rueda completos</li> <li>• Tercera luz de freno en tecnología LED</li> </ul>	37





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
	<p>Equipamiento Interior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste de altura de faros</li> <li>• Anillo cromado en el pomo de la palanca</li> <li>• Asideras en toldo (4)</li> <li>• Asiento del conductor con ajuste de altura manual</li> <li>• Asientos delanteros tipo Comfort</li> <li>• Cajuela iluminada</li> <li>• Guantero</li> <li>• Juego de tapetes (4)</li> <li>• Limpiaparabrisas con regulador de velocidad</li> <li>• Luces de lectura delanteras y traseras</li> <li>• Piso de cajuela alfombrado</li> <li>• Portaobjetos en puertas delanteras y traseras</li> <li>• Respaldo de asientos traseros abatible en una pieza</li> <li>• Vestiduras de asientos en tela</li> <li>• Volante multifunciones</li> </ul> <p>Transmisión y Chasis</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección: Electromecánica Servotronic</li> <li>• Frenos delanteros: Disco</li> <li>• Frenos traseros: Tambor</li> <li>• Sistema de antibloqueo de frenos (ABS)</li> <li>• Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (EDS)</li> <li>• Sistema de control de inercia del motor (MSR)</li> <li>• Sistema de control de tracción (ASR)</li> <li>• Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC)</li> <li>• Suspensión delantera: McPherson</li> <li>• Suspensión trasera: Semi-independiente</li> <li>• Tracción: Delantera</li> </ul> <p>Confort</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación automática de faros con sensor de oscuridad y sistema "Coming &amp; Leaving Home"</li> <li>• Aire acondicionado</li> <li>• Apertura de la tapa de combustible con funcionamiento Push-Push</li> <li>• Central de cerraduras con activación a través de control remoto</li> <li>• Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad</li> <li>• Computadora de viaje</li> <li>• Contacto de 12 voltios</li> <li>• Desempañante en medallón trasero</li> <li>• Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros)</li> <li>• Espejos laterales con ajuste eléctrico</li> <li>• Función de un solo toque para elevador eléctrico del conductor</li> <li>• Indicador de temperatura exterior</li> </ul> <p>Llantas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rines de acero 15"</li> <li>• Llantas 195/65/91H</li> </ul>	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Llanta de refacción tamaño reducido</li> </ul> <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Anclajes en asiento trasero con sistema ISOFIX</li> <li>● Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante</li> <li>● Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto</li> <li>● Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras</li> <li>● Cabeceras delanteras</li> <li>● Cabeceras traseras (3)</li> <li>● Cinturones de seguridad delanteros y traseros de 3 puntos</li> <li>● Columna de dirección colapsable</li> <li>● Inmovilizador electrónico</li> <li>● Puertas traseras con seguro de niños</li> <li>● Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto</li> <li>● Sistema de alarma antirrobo</li> <li>● Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad óptico y acústico para conductor</li> <li>● Testigo de pérdida de presión de neumáticos</li> </ul> <p>Rendimiento de Combustible y Emisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Consumo combinado: 16.1 km/l</li> <li>● Consumo en carretera: 20.2 km/l</li> <li>● Consumo en ciudad: 13.8 km/l</li> <li>● Emisiones de CO<sub>2</sub> combinado: 145.9 gCO<sub>2</sub>/km</li> <li>● Emisiones de CO<sub>2</sub> en carretera: 116 gCO<sub>2</sub>/km</li> <li>● Emisiones de CO<sub>2</sub> en ciudad: 170.3 gCO<sub>2</sub>/km</li> </ul> <p>Comunicación y Entretenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 4 bocinas</li> <li>● Bluetooth para telefonía y audio</li> <li>● Pantalla touch a color de 7"</li> <li>● Radio AM/FM</li> <li>● Volkswagen App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone)</li> </ul> <p>Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.</li> <li>- Llanta de refacción: Seminueva</li> <li>- Birlos de seguridad.</li> <li>- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas</li> <li>- Triángulos preventivos (1 juego completo)</li> <li>- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.</li> </ul>	
2	<p>- Vehículo</p> <p>- Color indistinto</p> <p>- Modelo: 2025</p> <p>Motor y Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Motor: 2.5L DOHC 16 válvulas</li> <li>● Potencia: 166 hp</li> </ul>	27





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Torque: 178 lb-ft</li> <li>• Sistema de inyección electrónica multipunto</li> <li>• Tracción: 4X2</li> </ul> <p>Dimensiones y Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo: 5,260 mm</li> <li>• Ancho: 1,850 mm</li> <li>• Alto: 1,780 mm</li> <li>• Distancia entre ejes: 3,150 mm</li> <li>• Peso vehicular: 1,741 kg</li> <li>• Capacidad de carga: 1,220 kg</li> <li>• Capacidad de tanque de combustible: 80 L</li> </ul> <p>Equipamiento Exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puertas: 4</li> <li>• Parrilla V-Motion en cromo</li> <li>• Faros halógenos con ajuste de altura manual</li> <li>• Luces diurnas (DRL)</li> <li>• Espejos laterales en color negro con ajuste eléctrico</li> <li>• Manijas en color negro</li> <li>• Defensa delantera en color negro</li> <li>• Defensa trasera en color negro con escalón integrado</li> <li>• Cristales entintados</li> <li>• Ganchos de carga en la batea</li> </ul> <p>Equipamiento Interior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asientos en tela</li> <li>• Asiento del conductor con ajuste manual de 6 posiciones</li> <li>• Asiento del pasajero con ajuste manual de 4 posiciones</li> <li>• Asiento trasero abatible 60/40</li> <li>• Volante en uretano con ajuste de altura</li> <li>• Consola central con portavasos</li> <li>• Guantero con llave</li> <li>• Ventanas eléctricas con función de un solo toque en el conductor</li> </ul> <p>Transmisión y Chasis</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmisión manual de 6 velocidades</li> <li>• Dirección asistida hidráulicamente</li> <li>• Suspensión delantera: Independiente tipo doble horquilla con barra estabilizadora</li> <li>• Suspensión trasera: Eje rígido con muelles semielípticos</li> <li>• Frenos delanteros de disco ventilado</li> <li>• Frenos traseros de tambor</li> </ul> <p>Confort</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aire acondicionado manual</li> <li>• Computadora de viaje</li> <li>• Controles de audio al volante</li> <li>• Apertura de puertas con llave</li> <li>• Limpiaparabrisas intermitente de 2 velocidades</li> </ul>	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
	<p>Llantas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rines de acero de 16"</li> <li>• Llantas 255/70 R16</li> </ul> <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero</li> <li>• Sistema de frenos ABS (Antibloqueo)</li> <li>• Distribución electrónica de frenado (EBD)</li> <li>• Asistencia de frenado (BA)</li> <li>• Control dinámico vehicular (VDC)</li> <li>• Control de tracción (TCS)</li> <li>• Asistente de ascenso en pendientes (HSA)</li> <li>• Alarma e inmovilizador</li> </ul> <p>Rendimiento de Combustible y Emisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo en ciudad: 9.8 km/l</li> <li>• Consumo en carretera: 12.6 km/l</li> <li>• Consumo combinado: 11.2 km/l</li> </ul> <p>Comunicación y Entretenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla táctil de 7"</li> <li>• Radio AM/FM con Bluetooth</li> <li>• 4 bocinas</li> <li>• Entrada USB</li> <li>• Compatibilidad con Apple CarPlay y Android Auto</li> </ul> <p>Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.</li> <li>- Llanta de refacción: Seminueva</li> <li>- Birlos de seguridad.</li> <li>- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas</li> <li>- Triángulos preventivos (1 juego completo)</li> <li>- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.</li> </ul>	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2 PARTIDAS 3 Y 4**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vehículo</li> <li>- Marca Nissan</li> <li>- Color indistinto</li> <li>- Modelo: 2025</li>   <li>Motor y Desempeño               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Motor: 2.5 L, 4 Cilindros</li> <li>● Potencia: 166/6000 hp/rpm</li> <li>● Torque: 178/4000 lb*pie/rpm</li> <li>● Transmisión: Manual 6 velocidades</li> <li>● Tracción: Trasera</li> <li>● Suspensión:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>o Delantera: Doble horquilla con barra estabilizadora y amortiguadores a gas</li> <li>o Trasera: Eje rígido con ballesta, amortiguadores y barra estabilizadora</li> </ul> </li> </ul> </li>   <li>Dimensiones y Capacidades               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Alto (mm) - 1797</li> <li>● Ancho (mm) - 1850</li> <li>● Largo (mm) - 5252</li> <li>● Distancia entre ejes (mm) - 3150</li> <li>● Peso bruto vehicular (kg) - 1776</li> <li>● Capacidad de pasajeros- 5</li> <li>● Rendimiento Combinado: 11.9 km/l</li> </ul> </li>   <li>Equipamiento Exterior               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Faros delanteros fijos</li> <li>• Espejos exteriores manuales</li> <li>• Rines de acero</li> <li>• Apertura cajuela y tapa combustible manual</li> </ul> </li>   <li>Equipamiento Interior               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tapizado de asientos en tela</li> <li>● Aire acondicionado manual</li> <li>● Asientos delanteros con ajuste en altura solo conductor, manual</li> <li>● Asiento trasero abatible</li> <li>● Cierre de puertas centralizado con comando a distancia</li> <li>● Espejo interior antideslumbrante manual</li> </ul> </li>   <li>Seguridad               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Airbag conductor y acompañante, de cabeza delanteros (cortina), laterales delanteros</li> <li>● Frenos ABS</li> <li>● Asistencia en frenada de emergencia</li> <li>● Inmovilizador de motor</li> <li>● Anclaje para asientos infantiles</li> <li>● Cinturones de seguridad</li> <li>● Control de ascenso en pendientes, control de estabilidad para remolques</li> </ul> </li>   <li>Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.</li> <li>- Llanta de refacción: Seminueva</li> <li>- Birlos de seguridad.</li> <li>- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas</li> <li>- Triángulos preventivos (1 juego completo)</li> <li>- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.</li> </ul> </li> </ul>	27
4	Vehículo - Color indistinto	20





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
	<p>-Marca Nissan - Modelo: 2025</p> <p>Motor y Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Motor: 2.5 L, 4 Cilindros</li> <li>● Potencia: 166/6000 hp/rpm</li> <li>● Torque: 178/4000 lb*pie/rpm</li> <li>● Transmisión: Manual 6 velocidades</li> <li>● Tracción: Trasera</li> <li>● Suspensión: o Delantera: Doble horquilla con barra estabilizadora y amortiguadores a gas o Trasera: Eje rígido con ballesta, amortiguadores y barra estabilizadora</li> </ul> <p>Dimensiones y Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Alto (mm) - 1797</li> <li>● Ancho (mm) - 1850</li> <li>● Largo (mm) - 5252</li> <li>● Distancia entre ejes (mm) - 3150</li> <li>● Peso bruto vehicular (kg) - 1776</li> <li>● Capacidad de pasajeros- 5</li> <li>● Rendimiento Combinado: 11.9 km/l</li> </ul> <p>Equipamiento Exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Faros delanteros fijos</li> <li>• Espejos exteriores manuales</li> <li>• Rines de acero</li> <li>• Apertura cajuela y tapa combustible manual</li> </ul> <p>Equipamiento Interior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tapizado de asientos en tela</li> <li>● Aire acondicionado manual</li> <li>● Asientos delanteros con ajuste en altura solo conductor, manual</li> <li>● Asiento trasero abatible</li> <li>● Cierre de puertas centralizado con comando a distancia</li> <li>● Espejo interior antideslumbrante manual</li> </ul> <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Airbag conductor y acompañante, de cabeza delanteros (cortina), laterales delanteros</li> <li>● Frenos ABS</li> <li>● Asistencia en frenada de emergencia</li> <li>● Inmovilizador de motor</li> <li>● Anclaje para asientos infantiles</li> <li>● Cinturones de seguridad</li> <li>● Control de ascenso en pendientes, control de estabilidad para remolques</li> </ul> <p>Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.</li> <li>- Llanta de refacción: Seminueva</li> <li>- Birlos de seguridad.</li> <li>- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas</li> <li>- Triángulos preventivos (1 juego completo)</li> <li>- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos</li> </ul>	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2 PARTIDA 5**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
5	67	Servicio	67 vehículos
			Modelo 2025
			Color: Indistinto
			<b>Motor</b>
			Alimentación de combustible: Inyección Electrónica Multi-punto
			Desplazamiento (cm3): 1,598
			Número de cilindros: 4
			Número de válvulas: 16
			Potencia Hp@rpm: 110@5800
			Torque Nm@rpm: 152@4100 (equivalente a 114 lb-pie@4100)
			<b>Tren Motriz</b>
			Dirección: Electromecánica Servotronic (electro-hidráulica progresiva)
			Frenos delanteros: Disco ventilado
			Frenos traseros: Tambor
			Sistema de antibloqueo de frenos (ABS)
			Distribución Electrónica de Frenado (EBD)
			Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (EDS)
			Sistema de control de inercia del motor (MSR)
			Sistema de control de tracción (ASR)
			Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC)
			Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora
			Suspensión trasera: Semi-independiente con brazos longitudinales acoplados y muelles helicoidales
			Tracción: Delantera
			Transmisión: Automática 5 velocidades
			<b>Capacidades y Dimensiones</b>
			Alto (mm): 1487
			Ancho (mm): 1752
			Distancia entre ejes (mm): 2651
			Largo (mm): 4651
			Pasajeros: 5
			Peso Bruto Vehicular (kg): 1612
			Peso Vehicular (kg): 1256
			Tanque de combustible (l): 50
			Tipo de combustible: Gasolina
			Volumen de cajuela (l): 521
			<b>Rendimientos</b>
			Emisiones de CO2 (gCO2/km) combinado*: 142.3
			Emisiones de CO2 (gCO2/km) en carretera*: 114.1
			Emisiones de CO2 (gCO2/km) en ciudad*: 165.3
			Rendimiento de combustible combinado (km/l)*: 16.5
Rendimiento de combustible en carretera (km/l)*: 20.6			
Rendimiento de combustible en ciudad (km/l)*: 14.2			
<b>Equipo Seguridad</b>			
Anclajes en asiento trasero con sistema ISOFIX			
Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante			
Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto			
Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras			
Cabeceras delanteras			
Cabeceras traseras: 3			
Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos
			Columna de dirección colapsable
			Inmovilizador electrónico
			Puertas traseras con seguro de niños
			Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto
			Sistema de alarma antirrobo
			Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad óptico y acústico para conductor
			Testigo de pérdida de presión de neumáticos
			Distribución electrónica de frenado
			Autobloqueo de puertas con velocidad
			Asistentes de manejo
			Función de freno multicolisión
			<b>Equipo Funcional</b>
			Activación automática de faros con sensor de oscuridad y sistema "Coming & leaving home"
			Aire Acondicionado manual
			Apertura de la tapa de combustible con funcionamiento Push-Push
			Central de cerraduras con activación a través de control remoto
			Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad
			Computadora de viaje
			Contacto de 12 Voltios
			Desempañante en medallón trasero
			Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros)
			Espejos laterales con ajuste eléctrico y luz direccional integrada
			Función de un solo toque para elevador eléctrico del conductor
			Indicador de temperatura exterior
			Espejo interior antideslumbrante manual
			Faros antiniebla delanteros
			<b>Infotainment y conectividad</b>
			Bocinas: 4
			Bluetooth para telefonía y audio
			Pantalla touch a color de 7"
			Puerto USB "tipo A"
			Radio AM/FM
			Volkswagen App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone)
			Mirror Link
			Android Auto
			Apple Car Play
			Comandos de audio al volante
			Conexión auxiliar (iPod y Mp3)
			<b>Equipo Interior</b>
			Ajuste de altura de faros
			Asideras en toldo: 4
			Asiento del conductor con ajuste de altura manual
			Asientos delanteros tipo: Comfort
			Cajuela iluminada
			Guantera
			Juego de tapetes (4)
			Limpiaparabrisas con regulador de velocidad
			Luces de lectura delanteras
			Luces de lectura traseras
			Piso de cajuela alfombrado
			Portaobjetos en puertas delanteras
			Portaobjetos en puertas traseras
			Respaldo de asientos traseros abatible una pieza
			Vestiduras de asientos en tela
			Volante multifunciones con ajuste de altura y profundidad





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<b>Equipo Exterior</b>
			4 puertas
			Cristales delanteros y traseros entintados
			Cubiertas de espejos al color de la carrocería
			Difusor trasero en color negro con moldura en cromo
			Emblema Volkswagen en poste B
			Emblema en tapa de cajuela Virtus
			Entradas de aire inferiores en negro grabado
			Espejos laterales con luz direccional integrada
			Faros principales en tecnología LED
			Fascias al color de la carrocería (delantera y trasera)
			Llanta de refacción tamaño reducido
			Luces traseras en tecnología LED con moldura cromada
			Luz de marcha diurna en tecnología LED
			Manijas exteriores al color de la carrocería
			Molduras en fascia delantera en cromo
			Parrilla central con labio superior en cromo
			Postes B con película negra
			Rines de acero 15 pulgadas / Llantas 195/65 R15
			Tapones de rueda completos
			Tercera luz de freno en tecnología LED
			<b>Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</b>
			- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.
			- Llanta de refacción: Seminueva
			- Birlos de seguridad.
			- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas
			- Triángulos preventivos (1 juego completo)
			- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2 PARTIDAS 6 Y 7**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD
6	<p>- Vehículo - Color indistinto - Modelo: 2025</p> <p>Motor y Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Motor: 1.6 L 4 cilindros Inyección Electrónica Multi Punto</li> <li>● Potencia: 109@5750</li> <li>● Torque: 155@4000</li> <li>● Transmisión: Manual 5</li> <li>● Tracción: Delantera</li> <li>● Suspensión: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Delantera: Mc Pherson</li> <li>o Trasera: Semi-independent</li> </ul> </li> </ul> <p>Dimensiones y Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Alto (mm) - 1,497</li> <li>● Ancho (mm) - 1,708 ● Largo (mm) - 4,493</li> <li>● Distancia entre ejes (mm) -2750</li> <li>● Peso bruto vehicular (kg) - 1,734</li> <li>● Capacidad de pasajeros- 2</li> <li>● Tanque de gasolina (L) 55</li> <li>● Rendimiento Combinado: 15.9 km/L</li> </ul> <p>Equipamiento Exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 puertas • Antena corta en toldo</li> <li>• Barras cortas en toldo para sujeción</li> <li>• Bedliner</li> <li>• Cubiertas de espejos en color negro mate</li> <li>• Cubiertas en plástico grabado negro en pasos de rueda</li> <li>• Escalón lateral</li> <li>• Faros principales de halógeno</li> <li>• Fascias en plástico grabado en color negro (delantera y trasera)</li> <li>• Ganchos en caja externos: 6</li> <li>• Ganchos en caja internos: 4</li> <li>• Limpiaparabrisas con regulador de velocidad</li> <li>• Luces de día</li> <li>• Luz en zona de carga</li> <li>• Llanta de refacción tamaño normal</li> <li>• Manijas exteriores en negro mate</li> <li>• Sticker lateral y trasero Robust</li> <li>• Rejilla de protección para la ventana trasera</li> </ul> <p>Equipamiento Interior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Asiento del conductor con ajuste de altura manual</li> <li>● Asientos delanteros tipo Comfort</li> <li>● Espejo de vanidad en parasol de copiloto</li> <li>● Filas de asientos: 1</li> <li>● Guantero</li> <li>● Luces de lectura delanteras</li> <li>● Manijas interiores en color plata</li> <li>● Portaobjetos en puertas delanteras</li> <li>● Portavasos en la consola central</li> <li>● Vestiduras de asientos en tela</li> <li>● Volante multifunciones</li> </ul> <p>Llantas</p>	57





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Llantas 205/60/91H</li> <li>● Llanta de refacción de tamaño normal</li> </ul> <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante</li> <li>● Cabeceras delanteras: 2</li> <li>● Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos</li> <li>● Columna de dirección colapsable</li> <li>● Inmovilizador electrónico</li> <li>● Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto</li> <li>● Sistema de alarma antirrobo</li> </ul> <p>Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.</li> <li>- Llanta de refacción: Seminueva</li> <li>- Birlos de seguridad.</li> <li>- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas</li> <li>- Triángulos preventivos (1 juego completo)</li> <li>- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.</li> </ul>	
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vehículo</li> <li>- Color indistinto</li> <li>- Modelo: 2025</li> </ul> <p>Motor</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Alimentación de combustible: Inyección Electrónica Multi-punto.</li> <li>● Desplazamiento (cm3): 1,598.</li> <li>● Número de cilindros: 4</li> <li>● Número de válvulas: 16</li> <li>● Potencia Hp@rpm: 110@5800</li> <li>● Torque Nm@rpm: 152@4100</li> </ul> <p>Tren Motriz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirección: Electromecánica Servotronic.</li> <li>● Frenos delanteros de disco.</li> <li>● Frenos traseros de tambor.</li> <li>● Sistema de antibloqueo de frenos (ABS).</li> <li>● Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (EDS).</li> <li>● Sistema de control de inercia del motor (MSR).</li> <li>● Sistema de control de tracción (ASR).</li> <li>● Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC).</li> <li>● Suspensión delantera: MC Pherson.</li> <li>● Suspensión trasera: Semi-independiente.</li> <li>● Tracción delantera.</li> </ul> <p>Capacidades y Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Alto: 1,487 mm.</li> <li>● Ancho: 1,752 mm.</li> <li>● Distancia entre ejes: 2,651 mm.</li> <li>● Largo: 4,561 mm.</li> <li>● Pasajeros: 5.</li> <li>● Peso Bruto Vehicular: 1,612 kg.</li> <li>● Peso Vehicular: 1,256 kg.</li> <li>● Tanque de Combustible: 50 l-</li> <li>● Tipo de Combustible: Gasolina.</li> <li>● Volumen de cajuela: 521 l.</li> </ul>	2





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
	<p>Rendimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Emisiones de CO2 (gCO2/km) combinado*: 142.3</li> <li>● Emisiones de CO2 (gCO2/km) en carretera*: 114.1</li> <li>● Emisiones de CO2 (gCO2/km) en ciudad*: 165.3</li> <li>● Rendimiento de combustible combinado (km/l)*: 16.5</li> <li>● Rendimiento de combustible en carretera (km/l)*: 20.6</li> <li>● Rendimiento de combustible en ciudad (km/l)*: 14.2</li> </ul> <p>Equipo Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Anclajes en asiento trasero con sistema ISOFIX.</li> <li>● Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante.</li> <li>● Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto.</li> <li>● Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras.</li> <li>● Cabeceras delanteras.</li> <li>● Cabeceras traseras.</li> <li>● Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos.</li> <li>● Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos.</li> <li>● Columna de dirección colapsable.</li> <li>● Inmovilizador electrónico.</li> <li>● Puertas traseras con seguro de niños.</li> <li>● Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto.</li> <li>● Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad óptico y acústico (banca trasera).</li> <li>● Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad óptico y acústico (conductor y copiloto).</li> <li>● Testigo de pérdida de presión de neumáticos.</li> </ul> <p>Asistentes de manejo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Función de freno multicolisión.</li> </ul> <p>Equipo Funcional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Activación automática de faros con sensor de oscuridad y sistema "Coming &amp; leaving home".</li> <li>● Aire Acondicionado.</li> <li>● Apertura de la tapa de combustible con funcionamiento Push-Push.</li> <li>● Central de cerraduras con activación a través de control remoto.</li> <li>● Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad.</li> <li>● Computadora de viaje.</li> <li>● Contacto de 12 Voltios.</li> <li>● Desempañante en medallón trasero.</li> <li>● Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros).</li> <li>● Espejos laterales con ajuste eléctrico.</li> <li>● Función de un solo toque para elevador eléctrico del conductor.</li> <li>● Indicador de temperatura exterior.</li> </ul> <p>Infotainment y conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bocinas: 4.</li> <li>● Cargador inalámbrico para Smartphone.</li> <li>● Pantalla touch a color de 7".</li> <li>● Puerto USB "tipo A".</li> <li>● Radio AM/FM.</li> <li>● Volkswagen App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone).</li> </ul> <p>Equipo Interior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ajuste de altura de faros</li> <li>● Asideras en toldo: 4</li> <li>● Asiento del conductor con ajuste de altura manual.</li> <li>● Asientos delanteros tipo confort.</li> <li>● Guanteras.</li> <li>● Juego de tapetes (4).</li> </ul>	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Limpiaparabrisas con regulador de velocidad.</li> <li>● Luces de lectura delanteras.</li> <li>● Luces de lectura traseras.</li> <li>● Piso de cajuela alfombrado.</li> <li>● Portaobjetos en puertas delanteras.</li> <li>● Portaobjetos en puertas traseras.</li> <li>● Respaldo de asientos traseros abatible una pieza.</li> <li>● Vestiduras de asientos en tela.</li> <li>● Volante multifunciones</li> </ul> <p>Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.</li> <li>- Llanta de refacción: Seminueva</li> <li>- Birlos de seguridad.</li> <li>- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas</li> <li>- Triángulos preventivos (1 juego completo)</li> <li>- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.</li> </ul>	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2 PARTIDA 8**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vehículo</li> <li>- Color indistinto</li> <li>- Modelo: 2025</li>   <li><b>MOTOR Y DESEMPEÑO</b></li> <li>• Motor: 1.6 L 4 cilindros Inyección Electrónica Multi Punto</li> <li>• Potencia: 109@5750</li> <li>• Torque: 155@4000</li> <li>• Transmisión: Manual 5</li> <li>• Tracción: Delantera</li> <li>• Suspensión:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Delantera: Mc Pherson</li> <li>o Trasera: Semi-independient</li> </ul> </li>   <li><b>DIMENSIONES Y CAPACIDADES</b></li> <li>• Alto (mm) - 1,497</li> <li>• Ancho (mm) - 1,708</li> <li>• Largo (mm) - 4,493</li> <li>• Distancia entre ejes (mm) -2750</li> <li>• Peso bruto vehicular (kg) - 1,734</li> <li>• Capacidad de pasajeros- 2</li> <li>• Tanque de gasolina (L) 55</li> <li>• Rendimiento Combinado: 15.9 km/L</li>   <li><b>EQUIPAMIENTO EXTERIOR</b></li> <li>• 2 puertas</li> <li>• Antena corta en toldo</li> <li>• Barras cortas en toldo para sujeción</li> <li>• Bedliner</li> <li>• Cubiertas de espejos en color negro mate</li> <li>• Cubiertas en plástico grabado negro en pasos de rueda</li> <li>• Escalón lateral</li> <li>• Faros principales de halógeno</li> <li>• Fascias en plástico grabado en color negro (delantera y trasera)</li> <li>• Ganchos en caja externos: 6</li> <li>• Ganchos en caja internos: 4</li> <li>• Limpiaparabrisas con regulador de velocidad</li> <li>• Luces de día</li> <li>• Luz en zona de carga</li> <li>• Llanta de refacción tamaño normal</li> <li>• Manijas exteriores en negro mate</li> <li>• Sticker lateral y trasero Robust</li> <li>• Rejilla de protección para la ventana trasera</li>   <li><b>EQUIPAMIENTO INTERIOR</b></li> <li>• Asiento del conductor con ajuste de altura manual</li> <li>• Asientos delanteros tipo Confort</li> <li>• Espejo de vanidad en parasol de copiloto</li> <li>• Filas de asientos: 1</li> <li>• Guantero</li> <li>• Luces de lectura delanteras</li> <li>• Manijas interiores en color plata</li> <li>• Portaobjetos en puertas delanteras</li> <li>• Portavasos en la consola central</li> <li>• Vestiduras de asientos en tela</li> </ul>	35





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Volante multifunciones</li> </ul> <p>LLANTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Llantas 205/60/91H</li> <li>● Llanta de refacción de tamaño normal</li> </ul> <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante</li> <li>● Cabeceras delanteras: 2</li> <li>● Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos</li> <li>● Columna de dirección colapsable</li> <li>● Inmovilizador electrónico</li> <li>● Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto</li> <li>● Sistema de alarma antirrobo</li> </ul>	

Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.
- Llanta de refacción: Seminueva
- Birlos de seguridad.
- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas
- Triángulos preventivos (1 juego completo)
- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2 PARTIDA 9**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHICULOS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
9	31	SERVICIO	<p>31 vehículos Modelo 2025 Color: Indistinto</p> <p>Motor Alimentación de combustible: Inyección Electrónica Multi-punto Desplazamiento (cm3): 1,598 Número de cilindros: 4 Número de válvulas: 16 Potencia Hp@rpm: 110@5800 Torque Nm@rpm: 152@4100</p> <p>Tren Motriz Dirección: Electromecánica Servotronic Frenos delanteros: Disco Frenos traseros: Tambor Sistema de antibloqueo de frenos (ABS) Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (EDS) Sistema de control de inercia del motor (MSR) Sistema de control de tracción (ASR) Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC) Suspensión delantera: MC Pherson Suspensión trasera: Semi-independiente Tracción: Delantera Alto (mm): 1487 Ancho (mm): 1752 Distancia entre ejes (mm): 2651 Largo (mm): 4651 Pasajeros: 5 Peso Bruto Vehicular (kg): 1612 Peso Vehicular (kg): 1256 Tanque de combustible (l): 50 Tipo de combustible: Gasolina Volumen de cajuela (l): 521</p> <p>Rendimientos Emisiones de CO2 (gCO2/km) combinado*: 142.3 Emisiones de CO2 (gCO2/km) en carretera*: 114.1 Emisiones de CO2 (gCO2/km) en ciudad*: 165.3 Rendimiento de combustible combinado (km/l)*: 16.5 Rendimiento de combustible en carretera (km/l)*: 20.6 Rendimiento de combustible en ciudad (km/l)*: 14.2</p> <p>Equipo Seguridad Anclajes en asiento trasero con sistema ISOFIX Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras Cabeceras delanteras Cabeceras traseras: 3 Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Columna de dirección colapsable Inmovilizador electrónico Puertas traseras con seguro de niños Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Sistema de alarma antirrobo Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad óptico y acústico (banca trasera) Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad óptico y acústico (conductor y copiloto) Testigo de pérdida de presión de neumáticos  Asistentes de manejo Función de freno multicolisión  Equipo Funcional Activación automática de faros con sensor de oscuridad y sistema "Coming & leaving home" Aire Acondicionado Apertura de la tapa de combustible con funcionamiento Push-Push: Central de cerraduras con activación a través de control remoto Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad Computadora de viaje Contacto de 12 Voltios Desempañante en medallón trasero Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros) Espejos laterales con ajuste eléctrico Función de un solo toque para elevador eléctrico del conductor Indicador de temperatura exterior  Infotainment y conectividad Bocinas: 4 Bluetooth para telefonía y audio Pantalla touch a color de 7" Puerto USB "tipo A": 1 Radio AM/FM Volkswagen App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone) Volkswagen Wire & Wireless App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone)  Equipo Interior Ajuste de altura de faros: Asideras en toldo: 4 Asiento del conductor con ajuste de altura manual Asientos delanteros tipo: Comfort Cajuela iluminada Guantero Juego de tapetes (4) Limpiaparabrisas con regulador de velocidad Luces de lectura delanteras Luces de lectura traseras Piso de cajuela alfombrado Portaobjetos en puertas delanteras Portaobjetos en puertas traseras Respaldo de asientos traseros abatible una pieza Vestiduras de asientos en tela Volante multifunciones

Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.
- Llanta de refacción: Seminueva
- Birlos de seguridad.
- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas
- Triángulos preventivos (1 juego completo)
- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2 PARTIDAS 10 Y 11**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHICULOS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
10	27	Servicio	<p>27 vehículos - Modelo: 2025</p> <p>Motor Alimentación de combustible: Inyección Electrónica Multi Punto Desplazamiento (cm3): 1598 Número de cilindros: 4 Potencia Hp@rpm: 109@5750 Torque Nm@rpm: 155@4000</p> <p>Tren Motriz Dirección: Hidráulica Frenos delanteros: Disco ventilado Frenos traseros: Disco Sistema de antibloqueo de frenos (ABS) Sistema de asistencia para el arranque en pendiente (HHC) Sistema de control de tracción (ASR) Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC) Suspensión delantera: Mc Pherson Suspensión trasera: Semi-independiente Tracción: Delantera</p> <p>Capacidades y Dimensiones Alto (mm): 1497 Alto de caja (mm): 519 Ancho (mm): 1708 Ancho de caja entre llantas (mm): 1006 Distancia entre ejes (mm): 2750 Largo (mm): 4493 Largo de caja (mm): 1655 Carga útil (Kg): 667 Pasajeros: 2 Peso bruto vehicular (kg): 1735 Tanque de combustible (l): 55 Tipo de combustible: Gasolina</p> <p>Rendimientos Emisiones de CO2 (gCO2/km) combinado: 148.0 Emisiones de CO2 (gCO2/km) en carretera: 128.1 Emisiones de CO2 (gCO2/km) en ciudad: 164.2 Rendimiento de combustible combinado (km/l): 15.9 Rendimiento de combustible en carretera (km/l): 18.3 Rendimiento de combustible en ciudad (km/l): 14.3</p> <p>Equipo Seguridad Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante Cabeceras delanteras : 2 Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Columna de dirección colapsable Inmovilizador electrónico Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto Sistema de alarma antirrobo</p> <p>Equipo Funcional Aire Acondicionado Apertura manual de la tapa de combustible Central de cerraduras con activación a través de control remoto</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Contacto de 12 Voltios Computadora de viaje Espejos laterales con ajuste manual Función de un solo toque para elevadores eléctricos (delanteros) Llaves 1 con control remoto y 1 valet Infotainment y conectividad Bocinas: 4 Radio AM/FM Entrada Aux-in Entrada SD Card Pantalla touch a color de 9 pulgadas Puerto USB tipo A para datos y carga en radio Volkswagen Wire &amp; Wireless App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone) Equipo Interior Asiento del conductor con ajuste de altura manual Asientos delanteros tipo: Comfort Espejo de vanidad en parasol de copiloto Filas de asientos: 1 Guantera Luces de lectura delanteras Manijas interiores en color plata Portaobjetos en puertas delanteras Portavasos en la consola central Vestiduras de asientos en tela Volante multifunciones</p> <p>Equipo Exterior 2 puertas Antena corta en toldo Barras cortas en toldo para sujeción Bedliner Cubiertas de espejos en color negro mate Cubiertas en plástico grabado negro en pasos de rueda Escalón lateral Faros principales de halógeno Fascias en plástico grabado en color negro (delantero y trasero) Ganchos en caja externos: 6 Ganchos en caja internos: 4 Limpiaparabrisas con regulador de velocidad Luces de día Luz en zona de carga Llanta de refacción tamaño normal Manijas exteriores en negro mate Sticker lateral y trasero Robust Rejilla de protección para la ventana trasera Rines de acero 15 pulgadas / Llantas 205/60/91H</p>
11	3	Servicio	<p>3 vehículos - Modelo: 2025</p> <p>Motor Alimentación de combustible: Inyección Electrónica Multi-punto Desplazamiento (cm3): 1,598 Número de cilindros: 4 Número de válvulas: 16 Potencia Hp@rpm: 110@5800 Torque Nm@rpm: 152@4100 Tren Motriz Dirección: Electromecánica Servotronic</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Frenos delanteros: Disco Frenos traseros: Tambor Sistema de antibloqueo de frenos (ABS) Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (EDS) Sistema de control de inercia del motor (MSR) Sistema de control de tracción (ASR) Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC) Suspensión delantera: MC Pherson Suspensión trasera: Semi-independiente Tracción: Delantera</p> <p>Capacidades y Dimensiones Alto (mm): 1,487 Ancho (mm): 1,752 Distancia entre ejes (mm): 2,651 Largo (mm): 4,561 Pasajeros: 5 Peso Bruto Vehicular (kg): 1,612 Peso Vehicular (kg): 1,256 Tanque de combustible (l): 50 Tipo de combustible: Gasolina Volumen de cajuela (l): 521</p> <p>Rendimientos Emisiones de CO2 (gCO2/km) combinado: 142.3 Emisiones de CO2 (gCO2/km) en carretera: 114.1 Emisiones de CO2 (gCO2/km) en ciudad: 165.3 Rendimiento de combustible combinado (km/l): 16.5 Rendimiento de combustible en carretera (km/l): 20.6 Rendimiento de combustible en ciudad (km/l): 14.2</p> <p>Equipo Seguridad Anclajes en asiento trasero con sistema ISOFIX Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras Cabeceras delanteras Cabeceras traseras: 3 Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Columna de dirección colapsable Inmovilizador electrónico Puertas traseras con seguro de niños Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto Sistema de alarma antirrobo Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad óptico y acústico para conductor Testigo de pérdida de presión de neumáticos</p> <p>Asistentes de manejo Función de freno multicolisión</p> <p>Equipo Funcional Activación automática de faros con sensor de oscuridad y sistema Coming &amp; leaving home Aire Acondicionado Apertura de la tapa de combustible con funcionamiento Push-Push Central de cerraduras con activación a través de control remoto Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad Computadora de viaje Contacto de 12 Voltios</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Desempeñante en medallón trasero Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros) Espejos laterales con ajuste eléctrico Función de un solo toque para elevador eléctrico del conductor Indicador de temperatura exterior</p> <p>Infotainment y conectividad Bocinas: 4 Bluetooth para telefonía y audio Pantalla touch a color de 7 pulgadas Puerto USB Tipo A Radio AM/FM Volkswagen App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone)</p> <p>Equipo Interior Ajuste de altura de faros Asideras en toldo: 4 Asiento del conductor con ajuste de altura manual Asientos delanteros tipo: Comfort Cajuela iluminada Guantera Juego de tapetes (4) Limpiaparabrisas con regulador de velocidad Luces de lectura delanteras Luces de lectura traseras Piso de cajuela alfombrado Portaobjetos en puertas delanteras Portaobjetos en puertas traseras Respaldo de asientos traseros abatible una pieza Vestiduras de asientos en tela Volante multifunciones</p> <p>Equipo Exterior 4 puertas Cristales delanteros y traseros entintados Cubiertas de espejos al color de la carrocería Difusor trasero en color negro con moldura en cromo Emblema Volkswagen en poste B Emblema en tapa de cajuela Virtus Entradas de aire inferiores en negro grabado Espejos laterales con luz direccional integrada Faros principales en tecnología LED Fascias al color de la carrocería (delantera y trasera) Llanta de refacción tamaño reducido Luces traseras en tecnología LED con moldura cromada Luz de marcha diurna en tecnología LED Manijas exteriores al color de la carrocería Molduras en fascia delantera en cromo Parrilla central con labio superior en cromo Postes B con película negra Rines de acero 15 pulgadas / Llantas 195/65 91H Tapones de rueda completos Tercera luz de freno en tecnología LED</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2 PARTIDA 12**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
12	<p>SAVEIRO (TIPO PICKUP)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vehículo</li> <li>- Color indistinto</li> <li>- Modelo: 2025</li> </ul> <p>MOTOR Y DESEMPEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Motor: 1.6 L 4 cilindros Inyección Electrónica Multi Punto</li> <li>• Potencia: 109@5750</li> <li>• Torque: 155@4000</li> <li>• Transmisión: Manual 5</li> <li>• Tracción: Delantera</li> <li>• Suspensión:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Delantera: Mc Pherson</li> <li>o Trasera: Semi-independent</li> </ul> </li> </ul> <p>DIMENSIONES Y CAPACIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto (mm) - 1,497</li> <li>• Ancho (mm) - 1,708</li> <li>• Largo (mm) - 4,493</li> <li>• Distancia entre ejes (mm) -2750</li> <li>• Peso bruto vehicular (kg) - 1,734</li> <li>• Capacidad de pasajeros- 2</li> <li>• Tanque de gasolina (L) 55</li> <li>• Rendimiento Combinado: 15.9 km/L</li> </ul> <p>EQUIPAMIENTO EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 puertas</li> <li>• Antena corta en toldo</li> <li>• Barras cortas en toldo para sujeción</li> <li>• Bedliner</li> <li>• Cubiertas de espejos en color negro mate</li> <li>• Cubiertas en plástico grabado negro en pasos de rueda</li> <li>• Escalón lateral</li> <li>• Faros principales de halógeno</li> <li>• Fascias en plástico grabado en color negro (delantera y trasera)</li> <li>• Ganchos en caja externos: 6</li> <li>• Ganchos en caja internos: 4</li> <li>• Limpiaparabrisas con regulador de velocidad</li> <li>• Luces de día</li> <li>• Luz en zona de carga</li> <li>• Llanta de refacción tamaño normal</li> <li>• Manijas exteriores en color negro mate</li> <li>• Sticker lateral y trasero Robust</li> <li>• Rejilla de protección para la ventana trasera</li> </ul> <p>EQUIPAMIENTO INTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiento del conductor con ajuste de altura manual</li> <li>• Asientos delanteros tipo Confort</li> <li>• Espejo de vanidad en parasol de copiloto</li> <li>• Filas de asientos: 1</li> <li>• Guantera</li> <li>• Luces de lectura delanteras</li> <li>• Manijas interiores en color plata</li> <li>• Portaobjetos en puertas delanteras</li> </ul>	30





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portavasos en la consola central</li> <li>• Vestiduras de asientos en tela</li> <li>• Volante multifunciones</li> </ul> <p>LLANTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llantas 205/60/91H</li> <li>• Llanta de refacción de tamaño normal</li> </ul> <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante</li> <li>• Cabeceras delanteras: 2</li> <li>• Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos</li> <li>• Columna de dirección colapsable</li> <li>• Inmovilizador electrónico</li> <li>• Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto</li> <li>• Sistema de alarma antirrobo</li> </ul> <p>Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.</li> <li>- Llanta de refacción: Seminueva</li> <li>- 4 Birlos de seguridad.</li> <li>- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas.</li> <li>- Triángulos preventivos (1 juego completo).</li> <li>- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.</li> </ul>	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2 PARTIDAS 13, 14 Y 15**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
13	3	Servicio	<p>3 vehículos Modelo 2025 Color: Indistinto</p> <p>Motor Alimentación de combustible: Inyección Electrónica Multi-punto Desplazamiento (cm3): 1,598 Número de cilindros: 4 Número de válvulas: 16 Potencia Hp@rpm: 110@5800 Torque Nm@rpm: 152@4100 (equivalente a 114 lb-pie@4100)</p> <p>Tren Motriz Dirección: Electromecánica Servotronic (electro-hidráulica progresiva) Frenos delanteros: Disco ventilado Frenos traseros: Tambor Sistema de antibloqueo de frenos (ABS) Distribución Electrónica de Frenado (EBD) Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (EDS) Sistema de control de inercia del motor (MSR) Sistema de control de tracción (ASR) Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC) Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora Suspensión trasera: Semi-independiente con brazos longitudinales acoplados y muelles helicoidales Tracción: Delantera Transmisión: Automática 5 velocidades</p> <p>Capacidades y Dimensiones Alto (mm): 1487 Ancho (mm): 1752 Distancia entre ejes (mm): 2651 Largo (mm): 4651 Pasajeros: 5 Peso Bruto Vehicular (kg): 1612 Peso Vehicular (kg): 1256 Tanque de combustible (l): 50 Tipo de combustible: Gasolina Volumen de cajuela (l): 521</p> <p>Rendimientos Emisiones de CO2 (gCO2/km) combinado*: 142.3 Emisiones de CO2 (gCO2/km) en carretera*: 114.1 Emisiones de CO2 (gCO2/km) en ciudad*: 165.3 Rendimiento de combustible combinado (km/l)*: 16.5 Rendimiento de combustible en carretera (km/l)*: 20.6 Rendimiento de combustible en ciudad (km/l)*: 14.2</p> <p>Equipo Seguridad Anclajes en asiento trasero con sistema ISOFIX Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras Cabeceras delanteras</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Cabeceras traseras: 3 Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Columna de dirección colapsable Inmovilizador electrónico Puertas traseras con seguro de niños Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto Sistema de alarma antirrobo Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad óptico y acústico para conductor Testigo de pérdida de presión de neumáticos Distribución electrónica de frenado Autobloqueo de puertas con velocidad Asistentes de manejo Función de freno multicolisión</p> <p>Equipo Funcional Activación automática de faros con sensor de oscuridad y sistema "Coming &amp; leaving home" Aire Acondicionado manual Apertura de la tapa de combustible con funcionamiento Push-Push Central de cerraduras con activación a través de control remoto Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad Computadora de viaje Contacto de 12 Voltios Desempañante en medallón trasero Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros) Espejos laterales con ajuste eléctrico y luz direccional integrada Función de un solo toque para elevador eléctrico del conductor Indicador de temperatura exterior Espejo interior antideslumbrante manual Faros antiniebla delanteros</p> <p>Infotainment y conectividad Bocinas: 4 Bluetooth para telefonía y audio Pantalla touch a color de 7" Puerto USB "tipo A" Radio AM/FM Volkswagen App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone) Mirror Link Android Auto Apple Car Play Comandos de audio al volante Conexión auxiliar (iPod y Mp3)</p> <p>Equipo Interior Ajuste de altura de faros Asideras en toldo: 4 Asiento del conductor con ajuste de altura manual Asientos delanteros tipo: Comfort Cajuela iluminada Guantera Juego de tapetes (4) Limpiaparabrisas con regulador de velocidad Luces de lectura delanteras Luces de lectura traseras Piso de cajuela alfombrado Portaobjetos en puertas delanteras Portaobjetos en puertas traseras Respaldo de asientos traseros abatible una pieza</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Vestiduras de asientos en tela Volante multifunciones con ajuste de altura y profundidad</p> <p>Equipo Exterior 4 puertas Cristales delanteros y traseros entintados Cubiertas de espejos al color de la carrocería Difusor trasero en color negro con moldura en cromo Emblema Volkswagen en poste B Emblema en tapa de cajuela Virtus Entradas de aire inferiores en negro grabado Espejos laterales con luz direccional integrada Faros principales en tecnología LED Fascias al color de la carrocería (delantera y trasera) Llanta de refacción tamaño reducido Luces traseras en tecnología LED con moldura cromada Luz de marcha diurna en tecnología LED Manijas exteriores al color de la carrocería Molduras en fascia delantera en cromo Parrilla central con labio superior en cromo Postes B con película negra Rines de acero 15 pulgadas / Llantas 195/65 R15 Tapones de rueda completos Tercera luz de freno en tecnología LED</p> <p>Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.</li> <li>- Llanta de refacción: Seminueva</li> <li>- Birlos de seguridad.</li> <li>- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas</li> <li>- Triángulos preventivos (1 juego completo)</li> <li>- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.</li> </ul>
14	5	Servicio	<p>5 vehículos Modelo: 2025 Color: Indistinto</p> <p>Motor Alimentación de combustible: Inyección Electrónica Multi-punto Desplazamiento (cm3): 1,598 Número de cilindros: 4 Potencia Hp@rpm: 109@5750 Torque Nm@rpm: 155@4000 Tren Motriz Dirección: Hidráulica Frenos delanteros: Disco ventilado Frenos traseros: Disco Sistema de antibloqueo de frenos (ABS) Sistema de asistencia para el arranque en pendiente (HHC) Sistema de control de tracción (ASR) Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC) Suspensión delantera: McPherson Suspensión trasera: Semi-independiente Tracción: Delantera Transmisión: Manual 5 velocidades</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Capacidades y Dimensiones  Alto (mm): 1497  Alto de caja (mm): 519  Ancho (mm): 1708  Ancho de caja entre llantas (mm): 1006  Distancia entre ejes (mm): 2750  Largo (mm): 4493  Largo de caja (mm): 1655  Carga útil (kg): 667  Pasajeros: 2  Peso Bruto Vehicular (kg): 1735  Tanque de combustible (l): 55  Tipo de combustible: Gasolina</p> <p>Rendimientos  Emisiones de CO2 (gCO2/km) combinado: 148.0  Emisiones de CO2 (gCO2/km) en carretera: 128.1  Emisiones de CO2 (gCO2/km) en ciudad: 164.2  Rendimiento de combustible combinado (km/l): 15.9  Rendimiento de combustible en carretera (km/l): 18.3  Rendimiento de combustible en ciudad (km/l): 14.3</p> <p>Equipo Seguridad  Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante  Cabeceras delanteras: 2  Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos  Columna de dirección colapsable  Inmovilizador electrónico  Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto  Sistema de alarma antirrobo</p> <p>Equipo Funcional  Aire Acondicionado manual  Apertura manual de la tapa de combustible  Central de cerraduras con activación a través de control remoto  Contacto de 12 Voltios  Computadora de viaje  Espejos laterales con ajuste manual  Función de un solo toque para elevadores eléctricos (delanteros)  Llaves 1 con control remoto y 1 valet</p> <p>Infotainment y conectividad  Bocinas: 4  Radio AM/FM  Entrada Aux-in  Entrada SD Card  Pantalla touch a color de 9 pulgadas  Puerto USB tipo A para datos y carga en radio  Volkswagen Wire &amp; Wireless App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone)</p> <p>Equipo Interior  Asiento del conductor con ajuste de altura manual  Asientos delanteros tipo: Comfort  Espejo de vanidad en parasol de copiloto  Filas de asientos: 1  Guantera  Luces de lectura delanteras  Manijas interiores en color plata</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Portaobjetos en puertas delanteras Portavasos en la consola central Vestiduras de asientos en tela Volante multifunciones</p> <p>Equipo Exterior 2 puertas Antena corta en toldo Barras cortas en toldo para sujeción Bedliner Cubiertas de espejos en color negro mate Cubiertas en plástico grabado negro en pasos de rueda Escalón lateral Faros principales de halógeno Fascias en plástico grabado en color negro (delantera y trasera) Ganchos en caja externos: 6 Ganchos en caja internos: 4 Limpiaparabrisas con regulador de velocidad Luces de día Luz en zona de carga Llanta de refacción tamaño normal Manijas exteriores en negro mate Sticker lateral y trasero Robust Rejilla de protección para la ventana trasera Rines de acero 15 pulgadas / Llantas 205/60/91H</p> <p>Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.</li> <li>- Llanta de refacción: Seminueva</li> <li>- Birlos de seguridad.</li> <li>- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas</li> <li>- Triángulos preventivos (1 juego completo)</li> <li>- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.</li> </ul>
15	2	Servicio	<p>2 vehículo Modelo: 2025 Color: Indistinto</p> <p>Motor y Desempeño Motor: 2.5 L Potencia: 166 @ 6,000 Torque: 178 @ 4,000 Transmisión: Manual 6 velocidades Tracción: 2WD</p> <p>Suspensión Delantera: Doble horquilla Trasera: De muelles Capacidades y Dimensiones Largo (mm): 5,253 Ancho (mm): 1,850 Alto (mm): 1,797 Distancia entre ejes (mm): 3,150 Peso bruto vehicular (kg): 2,850 Capacidad de carga (kg): 1,074 Capacidad de arrastre (kg): 1,588</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Tanque de combustible (l): 80 Tipo de combustible: Gasolina Rendimiento combinado (km/l): 11.9</p> <p>Equipo Seguridad Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS) Distribución Electrónica de Frenado (EBD) Asistencia de Frenado (BA) Bolsa de aire frontal para conductor, pasajero, laterales y de cortina Cinturones de seguridad frontales de 3 puntos: 2 con ajuste de altura con pretensionador y limitadores de carga Cinturones de seguridad traseros de 3 puntos: 3 Inmovilizador Control Dinámico Vehicular (VDC) Diferencial de Deslizamiento Limitado (LSD) Asistente de Ascenso en Pendientes (HSA) Asistente de Estabilidad de Remolque (TSA) ISO-FIX Alerta de cinturón de seguridad Seguro para niños en puertas traseras Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS)</p> <p>Equipo Funcional e Interior Aire acondicionado manual con ventilas delanteras Asideras: 6 Asientos delanteros de banca separados Asientos de tela Asiento del conductor con 6 posiciones y ajuste manual Asiento del pasajero con 4 posiciones Asiento trasero de banca plegable con 3 cabeceras Cierre centralizado de seguros del lado de conductor con sensor de velocidad Consola central con descansabrazos de resina Ganteras sin llave Viseras sencillas Vidrios eléctricos de un solo toque del lado del conductor Vidrio de privacidad en segunda fila Volante con ajuste de altura</p> <p>Equipo Exterior 4 ganchos de carga dentro de la caja Defensa frontal al color de la carrocería Defensa trasera en color negro Manijas de puerta en color negro de resina 4 loderas Parrilla en color negro Llanta de refacción tamaño completo con rin de acero Rines: 16 pulgadas / Llantas 205R16C Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.</li> <li>- Llanta de refacción: Seminueva</li> <li>- Birlos de seguridad.</li> <li>- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas</li> <li>- Triángulos preventivos (1 juego completo)</li> <li>- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.</li> </ul>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2 PARTIDA 16**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
16	<p>- Vehículo - Color indistinto - Modelo: 2025</p> <p><b>Motor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Alimentación de combustible: Inyección Electrónica Multi-punto.</li> <li>● Desplazamiento (cm3): 1,598.</li> <li>● Número de cilindros: 4</li> <li>● Número de válvulas: 16</li> <li>● Potencia Hp@rpm: 110@5800</li> <li>● Torque Nm@rpm: 152@4100</li> </ul> <p><b>Tren Motriz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirección: Electromecánica Servotronic.</li> <li>● Frenos delanteros de disco.</li> <li>● Frenos traseros de tambor.</li> <li>● Sistema de antibloqueo de frenos (ABS).</li> <li>● Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (EDS).</li> <li>● Sistema de control de inercia del motor (MSR).</li> <li>● Sistema de control de tracción (ASR).</li> <li>● Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC).</li> <li>● Suspensión delantera: MC Pherson.</li> <li>● Suspensión trasera: Semi-independiente.</li> <li>● Tracción delantera.</li> </ul> <p><b>Capacidades y Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Alto: 1,487 mm.</li> <li>● Ancho: 1,752 mm.</li> <li>● Distancia entre ejes: 2,651 mm.</li> <li>● Largo: 4,561 mm.</li> <li>● Pasajeros: 5.</li> <li>● Peso Bruto Vehicular: 1,612 kg.</li> <li>● Peso Vehicular: 1,256 kg.</li> <li>● Tanque de Combustible: 50 l-</li> <li>● Tipo de Combustible: Gasolina.</li> <li>● Volumen de cajuela: 521 l.</li> </ul> <p><b>Rendimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Emisiones de CO2 (gCO2/km) combinado*: 142.3</li> <li>● Emisiones de CO2 (gCO2/km) en carretera*: 114.1</li> <li>● Emisiones de CO2 (gCO2/km) en ciudad*: 165.3</li> <li>● Rendimiento de combustible combinado (km/l)*: 16.5</li> <li>● Rendimiento de combustible en carretera (km/l)*: 20.6</li> <li>● Rendimiento de combustible en ciudad (km/l)*: 14.2</li> </ul> <p><b>Equipo Seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Anclajes en asiento trasero con sistema ISOFIX.</li> <li>● Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante.</li> <li>● Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto.</li> <li>● Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras.</li> <li>● Cabeceras delanteras.</li> <li>● Cabeceras traseras.</li> <li>● Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos.</li> <li>● Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos.</li> <li>● Columna de dirección colapsable.</li> <li>● Inmovilizador electrónico.</li> <li>● Puertas traseras con seguro de niños.</li> <li>● Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto.</li> <li>● Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad óptico y acústico (banca trasera).</li> <li>● Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad óptico y acústico (conductor y copiloto).</li> </ul>	3





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Testigo de pérdida de presión de neumáticos.</li> </ul> <p>Asistentes de manejo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Función de freno multicolisión.</li> </ul> <p>Equipo Funcional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Activación automática de faros con sensor de oscuridad y sistema "Coming &amp; leaving home".</li> <li>● Aire Acondicionado.</li> <li>● Apertura de la tapa de combustible con funcionamiento Push-Push.</li> <li>● Central de cerraduras con activación a través de control remoto.</li> <li>● Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad.</li> <li>● Computadora de viaje.</li> <li>● Contacto de 12 Voltios.</li> <li>● Desempañante en medallón trasero.</li> <li>● Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros).</li> <li>● Espejos laterales con ajuste eléctrico.</li> <li>● Función de un solo toque para elevador eléctrico del conductor.</li> <li>● Indicador de temperatura exterior.</li> </ul> <p>Infotainment y conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bocinas: 4.</li> <li>● Cargador inalámbrico para Smartphone.</li> <li>● Pantalla touch a color de 7".</li> <li>● Puerto USB "tipo A".</li> <li>● Radio AM/FM.</li> <li>● Volkswagen App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone).</li> </ul> <p>Equipo Interior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ajuste de altura de faros</li> <li>● Asideras en toldo: 4</li> <li>● Asiento del conductor con ajuste de altura manual.</li> <li>● Asientos delanteros tipo confort.</li> <li>● Guanteras.</li> <li>● Juego de tapetes (4).</li> <li>● Limpiaparabrisas con regulador de velocidad.</li> <li>● Luces de lectura delanteras.</li> <li>● Luces de lectura traseras.</li> <li>● Piso de cajuela alfombrado.</li> <li>● Portaobjetos en puertas delanteras.</li> <li>● Portaobjetos en puertas traseras.</li> <li>● Respaldo de asientos traseros abatible una pieza.</li> <li>● Vestiduras de asientos en tela.</li> <li>● Volante multifunciones</li> </ul> <p>Cada vehículo deberá incluir como mínimo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta menor: Llave de cruz, desarmador, pinzas, martillo, juegos de llaves españolas con 6 piezas en diferentes medidas estándar.</li> <li>- Lanta de refacción: Seminueva</li> <li>- Birlos de seguridad.</li> <li>- Gato hidráulico con capacidad de carga de 4 toneladas</li> <li>- Triángulos preventivos (1 juego completo)</li> <li>- Kit de emergencias con señalización de precaución, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extintor de 1.5 kilogramos.</li> </ul>	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 3**

(APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS)

**LISTADO DE AGENCIAS O TALLERES QUE PRESTARÁN LOS MANTENIMIENTOS**

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO	TELÉFONO	HORARIO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 4**

(APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS)

**REPORTE DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS**

<b>Unidad Responsable:</b>		
<b>Clave Presupuestal:</b>		
<b>Nombre del Prestador del Servicio:</b>		
<b>Número de contrato:</b>		
<b>Mes de arrendamiento:</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO</b>	
1		
2		
ETC		
	<b>Subtotal</b>	
	<b>I.V.A</b>	
	<b>Total</b>	
	<b>Factura:</b>	

No omito manifestar, que los servicios así como sus entregables, fueron recibidos a entera satisfacción en tiempo y forma, motivo por el cual no tengo inconveniente en que se realice el pago al proveedor.

**RECIBÍ DE CONFORMIDAD**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE**





## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De “**LA SECRETARIA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

**II.- De “EL PROVEEDOR”**

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----.  
Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**III.- De “LAS PARTES”:**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

**“EL PROVEEDOR”** a través del presente acto jurídico prestará a **“EL CONTRATANTE”**, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

**SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

**TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar a **“EL CONTRATANTE”**, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

**CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.**

**“LAS PARTES”** convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

**QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.**

**“LAS PARTES”** en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de **“EL**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**CONTRATANTE**"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con facturación electrónica;

- II. **"EL PROVEEDOR"** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **"EL PROVEEDOR"** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **"EL CONTRATANTE"** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

**"LAS PARTES"** convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**.

#### SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

- I. Prestar para **"EL CONTRATANTE"** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a lo siguiente:
  - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **"EL CONTRATANTE"**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

**OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

**DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

**DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**





“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

#### **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.**

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y





II. Cuando “EL PROVEEDOR” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “EL CONTRATANTE” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “EL PROVEEDOR” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.**

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

**DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXX de 20XX.

**VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-077-236/2025  
CONSOLIDADO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**“EL CONTRATANTE”**

**UNIDAD RESPONSABLE”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

**“ASISTE”**

**“EL PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL  
---DE ----- DEL 20XX.

